7. Qui enim mortuus est, justificatus est à peccato.

7. Porque el que es muerto, libre está del pecado [1].

8. Si autem mortui sumus cum Christo : credimus quia simul etiam vivemus cum Christo :

8. Y si somos muertos con Cristo : creemos, que juntamente viviremos tambien con Cristo [2]:

9. Scientes quòd Christus resurgens ex mortuis jam non moritur; mors illi ultrà non dominabitur.

9. Ciertos [3], que habiendo Cristo resucitado de entre los muertos, ya no muere; la muerte no se enseñoreará mas de él.

10. Quòd enim mortuus est peccato, mortuus est semel : quòd autem vivit, vivit Deo.

10. Porque en cuanto al haber muerto por el pecado, murió una vez [4] : mas en cuanto al vivir, vive para Dios [5].

11. Ita et vos existimate, vos mortuos quidem esse peccato, viventes autem Deo, in Christo Jesu Domino nostro.

11. Asi tambien vosotros consideraos, que estais de cierto muertos al pecado, pero vivos para Dios en nuestro Señor Jesucristo.

12. Non ergò regnet peccatum in vestro mortali corpore, ut obediatis concupiscentiis ejus.

12. Por tanto no reine el pecado [6] en vuestro cuerpo mortal [7], de modo que obedezcais á sus concupiscencias [8].

13. Sed neque exhibeatis membra vestra arma iniquitatis peccato : sed exhibete vos Deo, tanquam ex mortuis viventes : et membra vestra arma justitiæ Deo.

13. Ni ofrezcais vuestros miembros al pecado por instrumentos de iniquidad : mas ofreceos á Dios, como resucitados de los muertos : y vuestros miembros á Dios, como instrumentos de justicia [9].

14. Peccatum enim vobis non dominabitur : non enim sub lege estis, sed sub gratia.

14. Porque el pecado no os dominará : puesto que no estais bajo de la ley, sino de la gracia [10].

15. Quid ergò? peccabimus, quoniam non sumus sub lege, sed sub gratia? Absit.

15. ¿Pues qué? pecaremos, porque no estamos bajo de la ley, sino bajo de la gracia? No lo permita Dios [11].

16. [a] Nescitis quoniam cui exhibetis vos servos ad obediendum, servi estis ejus, cui obeditis, sive peccati ad mortem, sive obeditionis ad justitiam?

16. ¿No sabeis, que á quien os ofreceis por siervos para obedecerle, sois siervos del mismo, á quien obedeceis [12], ó del pecado para muerte, ó de la obediencia para justicia [13]?

1 El que ha muerto por el bautismo, no está ya debajo de la servidumbre del pecado. Un esclavo cuando muere, queda libre de la esclavitud en que estaba.

2 Con la nueva vida de la gracia. — 3 MS. *Sabientes, que Christo resucitante.*

4 Porque siendo de infinito precio el mérito de su muerte, bastó que muriese una vez para destruir al pecado.

5 Mas en cuanto á la vida que tiene ahora despues de su resurreccion, vive para Dios : vive una vida toda divina, inmortal y gloriosa.

6 Por el pecado se entiende aquí y mas adelante la concupiscencia, esto es, la inclinacion violenta que tenemos á amarnos, á referirlo todo á nosotros, á amar á las criaturas por sí mismas, á buscar en ellas, y no en Dios nuestra felicidad. S. Pablo la llama *pecado*, porque viene del pecado, y nos inclina á él.

7 Y como tal expuesto á toda la corrupcion y miseria. El cuerpo es como el asiento y morada de la concupiscencia; y los miembros del cuerpo son las armas, de que se sirve para combatir contra el espíritu.

8 La concupiscencia permanece en el hombre aun despues del bautismo : mas no reina en él, á no ser que el hombre se haga nuevamente su esclavo, obedeciendo voluntariamente á sus deseos desarreglados.

9 Sirviéndose de ellos como de instrumentos para practicar obras de justicia y de piedad.

10 *Estais bajo de la ley.* Este era el estado del judío carnal, que esperando solamente de sus propias fuerzas el cumplimiento de la ley, y careciendo del espíritu de amor, que es solo el que la hace cumplir, quedaba siervo del pecado, y sujeto á la maldicion pronunciada por la ley; porque ó la quebrantaba abiertamente, ó si la observaba, era á semejanza de un esclavo por el temor del castigo. *Estar bajo de la gracia* es observar la ley por este espíritu de amor, que es propio de los hijos, y que Dios derrama en los corazones por los méritos de Jesucristo. Este es el estado del verdadero cristiano : este el de los justos del Antiguo Testamento. Pues aunque estos viviesen en tiempo de la ley, no vivian debajo de la ley, sino debajo de la gracia, viviendo de la fe, fundando toda su esperanza sobre los méritos del Mesías prometido, y sirviendo á Dios por amor.

11 Hemos sido llamados á la libertad : mas no para abusar de esta libertad, entregándonos licenciosamente á las obras de la carne. *Galat.* v, 13.

12 MS. *Siquier de pecado, etc. Siquier de obedimiento.*

13 No podeis tener mas que un Señor, y este será el que vosotros escogiéreis. Si escogeis el pecado, seréis esclavos del pecado, y hallaréis la muerte : si obedeceis al Evangelio, hallaréis la justicia, y despues una vida eterna en la gloria.

a Joan. VIII, 34. II Petr. II, 19.

17. Gratias autem Deo quòd fuistis servi peccati, obedistis autem ex corde in eam formam doctrinæ, in quam traditi estis.

17. Pero gracias á Dios que fuisteis siervos del pecado, mas habeis obedecido de corazon á aquella forma de doctrina, á que habeis sido entregados [1].

18. Liberati autem à peccato, servi facti estis justitiæ.

18. Y libertados del pecado, habeis sido hechos siervos de la justicia [2].

19. Humanum dico, propter infirmitatem carnis vestræ : sicut enim exhibuistis membra vestra servire immunditiæ, et iniquitati ad iniquitatem; ita nunc exhibete membra vestra servire justitiæ in sanctificationem.

19. Cosa humana os digo por la flaqueza de vuestra carne [3] : que como para maldad ofrecisteis vuestros miembros, que sirviesen á la inmundicia, y á la iniquidad; así para santificacion ofreced ahora vuestros miembros, que sirvan á la justicia.

20. Cùm enim servi essetis peccati, liberi fuistis justitiæ.

20. Porque cuando érais siervos del pecado, fuisteis libres de la justicia [4].

21. Quem ergò fructum habuistis tunc in illis, in quibus nunc erubescitis? Nam finis illorum mors est.

21. ¿Y qué fruto tuvisteis entonces en aquellas cosas, de que ahora os avergonzais? Pues el fin de ellas es muerte [5].

22. Nunc verò liberati à peccato, servi autem facti Deo, habetis fructum vestrum in sanctificationem, finem verò vitam æternam.

22. Mas ahora que estais libres del pecado, y que habeis sido hechos siervos de Dios, teneis vuestro fruto [6] en santificacion, y por fin la vida eterna.

23. Stipendia enim peccati, mors. Gratia autem Dei, vita æterna, in Christo Jesu Domino nostro.

23. Porque los gajes del pecado son muerte [7]. Mas la gracia de Dios es vida perdurable en nuestro Señor Jesucristo.

CAPÍTULO VII.

Como estamos exentos de la ley de Moysés, y á qué fin. Del efecto, virtud, y oficio de la ley. Y quién nos libra de su yugo.

1. An ignoratis fratres (scientibus enim legem loquor) quia lex in homine dominatur quanto tempore vivit?

1. ¿Por ventura ignorais, hermanos (pues hablo con los que saben la ley) que la ley tiene señorío sobre el hombre todo el tiempo que vive [8]?

2. [a] Nam quæ sub viro est mulier, vivente

2. Porque la mujer que está sujeta á marido,

1 Sobre la doctrina como sobre un molde habeis sido echados para conformaros con ella, y practicarla en todas vuestras acciones y costumbres. Este es el sentido, que se percibe mas bien por el texto griego.

2 Se pasa de una esclavitud infame á otra feliz, y llena de perfecto gozo, que no se halla en la falsa libertad, que creen tener los que siguen sus pasiones.

3 Lo que yo os pido es lo menos que puedo pediros en atencion á vuestra flaqueza; y así me contento con que hagais por Dios lo que hicisteis por el pecado.

4 Habeis sacudido el yugo de la justicia, abandonándoos á todo lo que le era contrario.

5 Todo el fruto, que se coge del pecado, es la muerte eterna. — 6 Por recompensa de esta dichosa esclavitud.

7 El estipendio ó soldada es la paga que se da al soldado. El pecado tiene sus soldados, y Dios tiene los suyos. La muerte eterna es la recompensa de los que sirven al pecado. La que da Dios á los suyos, que es la vida eterna, es al mismo tiempo una justa recompensa que se da á las obras buenas, y una gracia que se concede misericordiosamente por amor de Jesucristo; porque nuestros mismos méritos son dones de Dios, y la vida eterna con las buenas obras, que nos conducen á ella, nos ha sido preparada de toda eternidad por una misericordia enteramente gratuita. S. Agust. *Ench. cap.* CVII.

8 El Apóstol, despues de una larga digresion, viene á la prueba de lo que habia dicho en el capítulo precedente, que los fieles habiendo muerto una vez, y resucitado espiritualmente con Jesucristo, no están ya bajo del dominio de la ley : porque esta prohibe al hombre indócil y pecador todos los malos deseos, domina mientras vive, esto es, mientras no ha muerto en él el hombre viejo, que es la concupiscencia : le amenaza y le castiga, sin hacerle por esto mas dócil. Mas si viene á destruirse en él el hombre viejo, entonces no le dominará ya la ley, porque no tendrá ya en sí ninguna cosa, que se rebele contra él. Se puede tambien entender *mientras vive* el hombre, esto es, mientras está con vida; porque despues de muerto cesa la obligacion de la ley. Santo Thomás.

a I Cor. VII, 39.

viro, alligata est legi: si autem mortuus fuerit vir ejus, soluta est à lege viri.

3. Igitur, vivente viro, vocabitur adultera si fuerit cum alio viro: si autem mortuus fuerit vir ejus, liberata est à lege viri: ut non sit adultera si fuerit cum alio viro.

4. Itaque fratres mei et vos mortificati estis legi per corpus Christi: ut sitis alterius, qui ex mortuis resurrexit, ut fructificemus Deo.

5. Cùm enim essemus in carne, passiones peccatorum, quæ per legem erant, operabantur in membris nostris, ut fructificarent morti.

6. Nunc autem soluti sumus à lege mortis, in qua detinebamur, ita ut serviamus in novitate spiritûs, et non in vetustate litteræ.

7. Quid ergò dicemus? lex peccatum est? Absit. Sed peccatum non cognovi, nisi per legem: nam concupiscentiam nesciebam, nisi lex diceret: [a] Non concupisces.

8. Occasione autem acceptà, peccatum per mandatum operatum est in me omnem concupiscentiam. Sine lege enim peccatum mortuum erat.

mientras que vive el marido, atada está á la ley[1]: mas cuando muere su marido, suelta queda de la ley del marido.

3. Pues si viviendo el marido, fuere hallada con otro hombre, será lla..ada adúltera: mas si muriere su marido, libre es de la ley del marido: de manera que no es adúltera si estuviere con otro marido.

4. Asi tambien vosotros, hermanos mios, muertos estais[2] á la ley por el cuerpo de C.isto[3]: para que seais de otro[4], del que resucitó de entre los muertos, á fin de que demos fruto á Dios[5].

5. Porque mientras estábamos en la carne, los afectos de los pecados, que eran por la ley, obraban en nuestros miembros, para dar fruto á la muerte[6].

6. Mas ahora sueltos estamos de la ley de muerte[7], en la cual estábamos presos, para que sirvamos en novedad de espíritu[8], y no en vejez de letra.

7. ¿Pues qué diremos[9]? ¿la ley es pecado[10]? En ninguna manera. Mas yo no conocí al pecado, sino por la ley: porque no conocia la concupiscencia, si la ley no dijera: No codiciarás[11].

8. Y el pecado, tomando ocasion por el mandamiento obró[12] en mí toda concupiscencia. Porque sin la ley el pecado[13] estaba muerto.

1 Del matrimonio. En esta comparacion distingue S. Pablo tres cosas: la mujer, la ley del matrimonio, y el marido. Y en la aplicacion compara cada uno de nosotros con la mujer: nuestro hombre viejo con el marido, y la ley, que prohibe los malos deseos, con la ley del matrimonio. Como la mujer queda libre de la ley del matrimonio por la muerte de su marido; así nosotros quedamos libres del dominio de la ley por la muerte del hombre viejo.

2 MS. *Mortiguados sodes.*

3 Por la muerte del cuerpo de Jesucristo sobre la cruz. Vosotros estábais comprendidos y encerrados en Jesucristo. Su cuerpo sacrificado sobre la cruz ocupaba vuestro lugar y os representaba: y por consiguiente su muerte representaba tambien la vuestra: y moria para haceros libres de la ley; por lo que muriendo vosotros con él, estais muertos á la ley. El Chrysóstomo.

4 El Griego: ἀνδρὶ ἑτέρῳ, *de otro esposo.* Jesucristo, que es Esposo no solamente de la Iglesia en general, sino tambien de cada alma en particular, cuand[illegible] está unida con él por caridad.

5 Y por la fecundidad de su gracia demos frutos de buenas obras, para que Dios sea honrado y glorificado. Hace alusion á la comparacion que ha propuesto del matrimonio.

6 Cuando estábamos debajo del dominio de la concupiscencia, nuestros afectos pecaminosos, que la ley condenaba sin curarlos, se despertaban con ocasion de las mismas prohibiciones de esta ley, haciendo que los miembros de nuestro cuerpo sirviesen á las obras de iniquidad, que nos daban la muerte.

7 Que nos causaba la muerte, no por sí misma, sino por la violencia de nuestras pasiones, irritadas por las mismas prohibiciones de la ley. Segun el texto griego: *Estamos libres de la ley, habiendo muerto á aquello en que nos detenia presos.*

8 MS. *En noueza de spiritu, é no en uegedat de letra.* Con un corazon nuevo que habemos recibido del nuevo Adam, y no debajo del imperio de la concupiscencia, que habiamos heredado del viejo, y al que nos sujetaba la letra de la ley.

9 El Apóstol previene la mala consecuencia que se podia sacar de la doctrina de los dos versículos precedentes.

10 La causa del pecado.

11 No quiere decir el Apóstol, que los hombres no tuviesen algun conocimiento del pecado antes de la ley escrita; sino solamente que hay muchas faltas, que los hombres no tenian por pecados antes que la ley se las hubiera hecho conocer, prohibiéndolas. Tales son los malos deseos. S. Jerón.

12 La concupiscencia irritada por la prohibicion de la ley.

13 Como adormecido; y por esto el hombre sin remordimiento alguno se entregaba á sus malos deseos; porque no conocia la injusticia y malicia que se ocultaba en ellos. *Pecado* por *concupiscencia.*

a Exod. xx, 17. Deuter. v, 21.

9. Ego autem vivebam sine lege aliquando. Sed cùm venisset mandatum, peccatum revixit.

10. Ego autem mortuus sum: et inventum est mihi mandatum, quod erat ad vitam, hoc esse ad mortem.

11. Nam peccatum occasione acceptà per mandatum, seduxit me, et per illud occidit.

12. [a] Itaque lex quidem sancta, et mandatum sanctum, et justum, et bonum.

13. Quod ergò bonum est, mihi factum est mors? Absit. Sed peccatum, ut appareat peccatum, per bonum operatum est mihi mortem: ut fiat supra modum peccans peccatum per mandatum.

14. Scimus enim quia lex spiritualis est: ego autem carnalis sum, venumdatus sub peccato.

15. Quod enim operor, non intelligo: non enim quod volo bonum, hoc ago: sed quod odi malum, illud facio.

16. Si autem quod nolo, illud facio: consentio legi, quoniam bona est.

17. Nunc autem jam non ego operor illud, sed quod habitat in me, peccatum.

18. Scio enim quia non habitat in me, hoc

9. Y yo vivia sin ley[1] en algun tiempo. Mas cuando vino el mandamiento, revivió el pecado.

10. Y yo he sido muerto: y el mandamiento que me era para vida, fué hallado serme para muerte[2].

11. Porque el pecado[3], tomando ocasion del mandamiento, me engañó, y por él me mató.

12. Y así la ley en verdad es santa[4], y el mandamiento santo, y justo, y bueno[5].

13. ¿Luego lo que es bueno se ha hecho muerte para mí[6]? No por cierto. Sino que el pecado, para mostrarse pecado, engendró en mí la muerte por lo bueno: á fin que el pecado se haga sobremanera maligno por el mandamiento[7].

14. Porque sabemos que la ley es espiritual[8]: mas yo soy carnal[9], vendido debajo del pecado.

15. Porque lo que hago, no lo entiendo: porque no hago lo bueno que quiero[10]: mas lo malo que aborrezco[11], aquello hago.

16. Y si lo que yo no quiero, aquello hago: apruebo la ley, como buena[12].

17. De manera que yo ya no obro aquello, sino el pecado que mora en mí[13].

18. Porque sé, que no mora en mí, esto es,

1 Porque obraba sin remordimiento de conciencia, no conociendo el estado funesto de muerte á que me reducia el pecado. Habla en persona de su nacion.

2 Habiéndose rebelado mis pasiones con ocasion del mandamiento, merecí la muerte eterna por una transgresion manifiesta de la ley. S. Agust.

3 Esta maligna inclinacion al pecado irritándose mas con la misma prohibicion, me hizo insensiblemente consentir en quebrantar la ley, y me acarreó la pena de muerte por el mismo mandamiento, que descubriéndome el mal del pecado, y la obligacion que tenia de evitarle, solo sirvió para que le cometiese con mayor malicia, y con mayor desprecio de la ley.

4 Es santa y pura en sí misma.

5 No manda al hombre cosa que no sea justa y conforme á la recta razon.

6 Esta es una objecion que se propone el Apóstol sobre lo mismo que acaba de decir, *que la ley es santa.*

7 No por cierto; mas Dios ha permitido que *el pecado*, esta inclinacion al pecado, que hay en mí, me ocasione la muerte por el mandamiento mismo, que es bueno en sí, y que debia granjearme la vida, si hiciese de él un buen uso, haciendo conocer mejor á los hombres lo que es pecado, y hasta donde llega el exceso de su malignidad y corrupcion; como si se conociese la malignidad y corrupcion de una enfermedad, que matase á los enfermos con los mismos remedios, los mas inocentes, los mas saludables y los mas capaces de restituirles la salud.

8 Y manda cosas espirituales, como son el amor de Dios, y del prójimo, la aversion al pecado, y el desapego de todo lo carnal, y sensible.

9 Tengo inclinaciones carnales, y directamente opuestas á lo que la ley ordena, gimiendo como esclavo bajo la tiranía del pecado: reconozco lo que es justo, condeno lo malo, apruebo lo bueno; mas con todo esto mi voluntad permanece enemiga de la ley, y esclava del pecado y de mis pasiones, si no la asiste la gracia de Jesucristo.

10 Porque lo quiero con una voluntad lánguida, y mas bien por un espíritu de temor servil, que es el propio de la ley, que por el de la caridad y de la verdadera libertad que pertenece al Evangelio.

11 Con una aversion endeble é ineficaz.

12 Esta misma repugnancia que yo encuentro para hacer el mal, da á entender claramente que es buena la ley que lo condena. Hasta aquí ha mostrado el Apóstol, que la ley cuando es sola, da lugar á la abundancia del pecado, y ha hecho tambien ver la tiranía que ejerce la concupiscencia sobre aquellos, que estando debajo de la ley, conocen sus obligaciones sin amarlas. Ahora va á representar los combates que tiene que sostener el hombre, aun despues de haber sido justificado por la gracia, contra la concupiscencia, la cual hace continuos esfuerzos para volver á tomar su antiguo imperio, y dominio sobre él mismo.

13 Ahora que por la gracia de Jesucristo he sido librado de la tiranía de la concupiscencia, que reinaba debajo de la ley, no soy yo ya el que cometo el mal como en otro tiempo cuando era pecador, y cuando consentia en los movimientos desarreglados que se excitaban en mi carne; sino la concupiscencia es la que obra en mí, sin que yo dé mi consentimiento, ni los miembros de mi cuerpo.

a I Timoth. i, 8.

est in carne mea, bonum. Nam velle, adjacet mihi : perficere autem bonum, non invenio.

en mi carne, lo bueno[1]. Porque el querer lo bueno, está en mí : mas no alcanzo como cumplirlo[2].

19. Non enim quod volo bonum, hoc facio : sed quod nolo malum, hoc ago.

19. Porque lo bueno que quiero, esto no lo hago[3] : mas lo malo que no quiero[4], esto hago.

20. Si autem quod nolo, illud facio : jam non ego operor illud, sed quod habitat in me, peccatum.

20. Y si hago[5] lo que no quiero[6], ya no lo obro yo, sino el pecado[7], que mora en mí[8].

21. Invenio igitur legem, volenti mihi facere bonum, quoniam mihi malum adjacet :

21. Así queriendo yo hacer el bien[9], hallo la ley[10], de que el mal[11] reside en mí[12] :

22. Condelector enim legi Dei secundùm interiorem hominem :

22. Porque yo me deleito en la ley de Dios, segun el hombre interior[13].

23. Video autem aliam legem in membris meis, repugnantem legi mentis meæ, et captivantem me in lege peccati, quæ est in membris meis.

23. Mas veo otra ley en mis miembros, que contradice á la ley de mi voluntad, y me lleva esclavo á la ley del pecado, que está en mis miembros.

24. Infelix ego homo, quis me liberabit de corpore mortis hujus ?

24. ¡ Miserable hombre de mí ¿ Quién me librará del cuerpo de esta muerte[14] ?

25. Gratia Dei per Jesum Christum Dominum nostrum. Igitur ego ipse mente servio legi Dei : carne autem, legi peccati.

25. La gracia de Dios por[15] Jesucristo nuestro Señor. Luego yo mismo con el espíritu sirvo á la ley de Dios : y con la carne á la ley del pecado.

CAPÍTULO VIII.

De la seguridad de los que son miembros de Cristo, y de los frutos del Espíritu Santo en ellos. De la esperanza. De la paciencia en la cruz. Del amor entre Dios y sus hijos. De su predestinacion.

1. Nihil ergò nunc damnationis est iis, qui sunt in Christo Jesu : qui non secundùm carnem ambulant.

1. Pues ahora nada de condenacion tienen los que están en Jesucristo[16] : los cuales no andan segun la carne.

1 Sé que en esta carne corrompida en donde reside la concupiscencia, no hay nada que me incline al bien ; y por el contrario, no hay cosa que no me arrastre al mal. S. AGUST.

2 Mi voluntad renovada por el Espíritu Santo, se vá á Dios con un santo ardor, y desea entregarse toda á él. Mas la carne excita en mí deseos contrarios á los del espíritu ; por lo cual sucede frecuentemente, que mis buenos deseos y propósitos quedan sin efecto, y no se cumplen sino imperfectamente.

3 No obedezco á la ley con una sumision tan perfecta como deseo.

4 Experimento á pesar mio movimientos desarreglados, que combato y que condeno.

5 Segun la parte inferior. — 6 Segun la superior. — 7 La concupiscencia, que es verdadera raiz de este mal.

8 En la parte inferior de mi alma. *En mí*, esto es, en mi carne, vv. 17, 18. La palabra *mí* se toma, en este versículo primeramente por el espíritu, y despues por la carne, por un tropo que se llama sinécdoque, por el cual se atribuye el nombre del todo á cada una de sus partes.

9 Con perfeccion, y sin repugnancia. S. AGUST.

10 La ley ó inclinacion de la carne, que es la fuente de todos los males. — 11 La concupiscencia.

12 Tan estrechamente unida y apegada, que no puedo por mí mismo desasirme de ella ; porque se halla derramada en todas las partes de mi cuerpo, y en las facultades de mi alma.

13 Apruebo con mi entendimiento, y abrazo con mi voluntad la ley divina, *segun el hombre interior*, segun la razon iluminada de la gracia, y fortificada del Espíritu del Señor ; *mas siento* en el hombre exterior *otra ley*, la concupiscencia, que con movimientos contrarios á la razon, batalla con la mayor violencia contra la ley de Dios, que apruebo segun mi espíritu, y me obliga á sentir los movimientos y deseos del pecado, aunque yo no consiento en ellos. La concupiscencia tiene cautivo al hombre justo ; porque aunque no domina en él, esto no obstante habita siempre en él. Es una especie de cautiverio no poderse librar de un tal enemigo ; y un estado muy triste hallarse cada momento en peligro de volver á caer en la esclavitud. S. JUAN CHRYSÓST.

14 De este cuerpo mortal y carnal.

15 No la naturaleza, no la ley de Moisés, sino la gracia de Dios por los méritos de Jesucristo, será la que libre mi alma de la tiranía de la concupiscencia, que excita en mí movimientos perniciosos y deseos desordenados. El Griego: εὐχαριστῶ τῷ θεῷ, *gracias doy á Dios*. Gracias á Dios que esta libertad me vendrá por los méritos de Jesucristo. Por esta doctrina establecen los PP. griegos y latinos la necesidad de la gracia interior contra Pelagio.

16 Que se han unido á Jesucristo por la fe y por la caridad. En estos no se halla nada, que sea digno de conde-

2. Lex enim spiritûs vitæ in Christo Jesu liberavit me à lege peccati et mortis.

2. Porque la ley del espíritu[1] de vida en Jesucristo, me libró de la ley del pecado, y de la muerte[2].

3. Nam quod impossibile erat legi, in quo infirmabatur per carnem : Deus Filium suum mittens in similitudinem carnis peccati, et de peccato damnavit peccatum in carne,

3. Porque lo que era imposible á la ley, en cuanto era debilitada por la carne : enviando Dios á su Hijo en semejanza de carne de pecado[3], aun del pecado condenó al pecado en la carne[4],

4. Ut justificatio legis impleretur in nobis, qui non secundùm carnem ambulamus, sed secundùm spiritum.

4. Para que la justificacion de la ley se cumpliese en nosotros, que no andamos segun la carne, sino segun el espíritu[5].

5. Qui enim secundùm carnem sunt, quæ carnis sunt, sapiunt : qui verò secundùm spiritum sunt, quæ sunt spiritûs, sentiunt.

5. Porque los que son segun la carne, gustan de las cosas de la carne : mas los que son segun el espíritu, perciben las cosas que son del espíritu[6].

6. Nam prudentia carnis, mors est : prudentia autem spiritûs, vita, et pax.

6. Porque la prudencia de la carne, es muerte : mas la prudencia del espíritu, es vida y paz[7].

7. Quoniam sapientia carnis inimica est Deo : legi enim Dei non est subjecta : nec enim potest.

7. Porque el saber de la carne es enemigo de Dios[8] : puesto que no está sujeto á la ley de Dios : ni tampoco puede.

8. Qui autem in carne sunt, Deo placere non possunt.

8. Mas los que viven segun la carne, no pueden agradar á Dios[9].

9. Vos autem in carne non estis, sed in spiritu : si tamen spiritus Dei habitat in vobis. Si quis autem Spiritum Christi non habet, hic non est ejus.

9. Y vosotros no estais en la carne, sino en el espíritu : si[10] es que el Espíritu de Dios mora en vosotros[11]. Mas el que no tiene el Espíritu de Cristo, este tal no es de él.

10. Si autem Christus in vobis est : corpus quidem mortuum est propter peccatum, spiritus verò vivit propter justificationem.

10. Y si Cristo está en vosotros : el cuerpo verdaderamente está muerto por el pecado, mas el espíritu vive por la justicia[12].

11. Quòd si Spiritus ejus, qui suscitavit Jesum à mortuis, habitat in vobis : qui suscita-

11. Y si el Espíritu de aquel, que resucitó á Jesus de entre los muertos, mora en vosotros :

nacion, porque la concupiscencia no los domina. Es verdad que no están libres de ella enteramente, porque como viven todavía, sienten sus movimientos; mas no son culpables, mientras no se vayan en pos de ella por un libre consentimiento de la voluntad. S. AGUST.

1 Porque la ley del Evangelio, que es espiritual, da la verdadera vida.

2 Me ha librado de la maldicion de la ley, que ocasionalmente causa el pecado, y la muerte del alma. Y me hace vencedor de la concupiscencia por la gracia.

3 Verdadera carne y semejante á la de los pecadores, aunque sin pecado.

4 Este versículo es obscuro, y ha dado lugar á varias interpretaciones. Entre todas nos parece mas fundada la que dan S. Juan Chrysóstomo y Theophilacto, que advierten una figura llamada prosopopeya en la expresion *et de peccato damnavit peccatum* ; por la cual el Apóstol personifica al pecado, y el sentido del Apóstol para hacer ver la eficacia de la Redencion que Dios envió al mundo por medio de su Hijo, es, que triunfó del *pecado* aun con el mismo *pecado*, como si dijéramos, venció y mató á sus enemigos con sus propias armas. Y que sea este el sentido, se ve, de que la conjuncion *et* en la Vulgata ó καὶ en el Griego es enfática, y equivale á *etiam* aun; y solo así el verbo *damnavit* determina el sentido de *mittens* πέμψας, que de otro modo quedaria suspenso.

5 Para que cumplamos fielmente los preceptos de la ley.

6 Porque siendo esclavos de su concupiscencia, aman y encuentran su gusto en los bienes de la tierra; mas los que son animados del Espíritu de Dios, solo gustan de las cosas espirituales y de su ley santa, que es toda espiritual.

7 El amor de los bienes criados da la muerte á los que están poseidos de él : el amor de Dios y de su ley da la vida y la paz. Prudencia, esto es, *afecto*, *sabor*.

8 Porque el amor de las cosas de la carne declara la guerra á Dios.

9 Como los vasallos, que se rebelan contra su soberano, no pueden estar en su gracia.

10 El Griego : εἴπερ, *si es que* ; que tambien puede traducirse *puesto que*, *etc.*

11 Esto lo dice, porque aunque los fieles de Roma, que eran con los que hablaba, hubiesen recibido el Espíritu Santo en el bautismo; esto no obstante podia alguno de ellos haber perdido la gracia, y haberse retirado de él el Espíritu de Dios. Pues no se opone á la santidad de aquella Iglesia, que hubiese alguno enfermo en ella.

12 Aunque el cuerpo esté sujeto á las enfermedades y á la muerte, que son la consecuencia del pecado ; el espíritu está vivo por la caridad, que el Espíritu Santo derrama en vuestros corazones, y en donde habita : y en esta caridad consiste la verdadera justicia.

vit Jesum Christum à mortuis, vivificabit et mortalia corpora vestra, propter inhabitantem Spiritum ejus in vobis.

12. Ergò fratres debitores sumus non carni, ut secundùm carnem vivamus.

13. Si enim secundùm carnem vixeritis, moriemini: si autem spiritu facta carnis mortificaveritis, vivetis.

14. Quicumque enim spiritu Dei aguntur, ii sunt filii Dei.

15. [a] Non enim accepistis spiritum servitutis iterum in timore, sed accepistis spiritum adoptionis filiorum, in quo clamamus: Abba, (Pater).

16. Ipse enim Spiritus testimonium reddit spiritui nostro, quòd sumus filii Dei.

17. Si autem filii, et hæredes: hæredes quidem Dei, cohæredes autem Christi: si tamen compatimur, ut et conglorificemur.

18. Existimo enim quòd non sunt condignæ passiones hujus temporis ad futuram gloriam, quæ revelabitur in nobis.

19. Nam expectatio creaturæ revelationem filiorum Dei expectat.

20. Vanitati enim creatura subjecta est non volens, sed propter eum, qui subjecit eam in spe:

21. Quia et ipsa creatura liberabitur à ser-

el que resucitó á Jesucristo de entre los muertos, vivificará tambien vuestros cuerpos mortales [1] por su Espíritu, que mora en vosotros.

12. Por tanto, hermanos, somos deudores no á la carne, para que vivamos segun la carne.

13. Porque si viviéreis segun la carne, moriréis: mas si [2] por el espíritu hiciéreis morir los hechos de la carne, viviréis.

14. Porque todos los que son movidos por el Espíritu de Dios [3], los tales son hijos de Dios.

15. Porque no habeis recibido el espíritu de servidumbre para estar otra vez con temor [4], sino que habeis recibido el espíritu de adopcion [5] de hijos, por el cual clamamos [6]: Abba, (Padre [7].)

16. Porque el mismo Espíritu da testimonio á nuestro espíritu que somos hijos de Dios [8].

17. Y si hijos, tambien herederos: herederos verdaderamente de Dios, y coherederos de Cristo [9]: pero si padecemos con él, para que seamos tambien glorificados con él.

18. Porque entiendo, que no son de comparar los trabajos de este tiempo con la gloria venidera, que se manifestará en nosotros [10].

19. Porque el gran deseo de la criatura espera [11] la manifestacion de los hijos de Dios.

20. Porque la criatura está sujeta á la vanidad, no de su grado, sino por aquel, que la sometió con esperanza:

21. Y porque la misma criatura será librada

1 Resucitándolos, y haciéndolos gloriosos é inmortales.

2 Trabajando para sujetar y reprimir los movimientos de la carne.

3 *Aguntur*: lo que explica la eficacia de la gracia, que aplica invenciblemente nuestra voluntad al bien, aunque sin perjuicio alguno de la libertad. SAN AGUSTIN.

4 El espíritu judaico es un espíritu de temor: el del cristiano es de amor y de libertad. El judío es esclavo, y sirve á Dios por temor del castigo. El cristiano es hijo de Dios, y le sirve por amor. El temor es el propio carácter de la ley antigua; y el amor el de la nueva. Así aunque el temor de las penas eternas sea bueno, útil y recomendado por el mismo Jesucristo; esto no obstante, si el hombre se abstiene del pecado por solo el temor del castigo sin algun amor de la justicia, no tiene aun el espíritu de la ley nueva. S. AGUSTIN.

5 MS. *De afijamiento*. — 6 Como van llamando, y gritando los hijos pequeños detrás de su padre.

7 El Apóstol une aquí estas voces *Abba*, *Pater*, que significan lo mismo. La primera es syriaca, y la segunda griega, que despues adoptaron los Latinos. Y esto lo hace, ó para explicar mejor el afecto, con que el hombre, en quien Dios habita, se vuelve á él, y le invoca con el dulce nombre de Padre, ó para dar á entender, que esta adopcion es comun á los Judíos, y á los Gentiles. S. THOM.

8 El mismo Espíritu Santo, que habita en nosotros, nos da interiormente esta confianza de llamar á Dios nuestro Padre: confianza, que no excluye el temor, que nos hace ver nuestras faltas, nuestros peligros, y nuestra flaqueza; pero que al mismo tiempo nos alienta y sostiene por el testimonio, que nos da interiormente el Espíritu Santo, de que somos hijos y herederos de Dios. *Concil. Trid. Sess.* VI, *cap.* IX.

9 El derecho que tenemos en calidad de hijos adoptivos, se funda sobre la union, que tenemos con Jesucristo, que es el Hijo por naturaleza, y por consiguiente el solo heredero por título de justicia.

10 Infinita y eterna. Los trabajos de esta vida por penosos y largos que sean, se acaban pronto.

11 Esta es una prosopopeya, figura muy frecuente en la Escritura, por la que el Apóstol da aquí sentimiento á las criaturas inanimadas. Estas, que por el pecado del hombre han venido á ser contra su voluntad, y contra su primer destino ocasiones ó instrumentos de pecado, esperan con gran deseo el tiempo en que los hijos de Dios parecerán en la gloria. Porque entonces quedarán libres de la servidumbre, en que Dios las ha puesto despues del pecado: estado violento, que las hace gemir, como si sufrieran dolores de parto, y en el que no hallan otro consuelo, sino la esperanza que tienen, de que se acabará, y que participarán en su manera de la gloriosa libertad de los hijos de Dios. Puede esto entenderse tambien de los Gentiles. Cotéjese este lugar con el de S. MÁRCOS, XVI, 15, y con S. PABLO *ad Coloss.* I, 23. Véanse en ESTIO otros sentidos.

a II Timoth. I, 7. Galat. IV, 5.

vitute corruptionis in libertatem gloriæ filiorum Dei.

22. Scimus enim quòd omnis creatura ingemiscit, et parturit usque adhuc.

23. Non solùm autem illa, sed et nos ipsi primitias spiritûs habentes: et ipsi intra nos gemimus adoptionem filiorum Dei expectantes redemptionem corporis nostri.

24. Spe enim salvi facti sumus. Spes autem, quæ videtur, non est spes: nam quod videt quis, quid sperat?

25. Si autem quod non videmus, speramus: per patientiam expectamus.

26. Similiter autem et Spiritus adjuvat infirmitatem nostram: nam quid oremus, sicut oportet, nescimus: sed ipse Spiritus postulat pro nobis gemitibus inenarrabilibus.

27. Qui autem scrutatur corda, scit quid desideret Spiritus: quia secundùm Deum postulat pro sanctis.

28. Scimus autem quoniam diligentibus Deum omnia cooperantur in bonum, iis, qui secundùm propositum vocati sunt sancti.

29. Nam quos præscivit, et prædestinavit conformes fieri imaginis Filii sui, ut sit ipse primogenitus in multis fratribus.

30. Quos autem prædestinavit, hos et vocavit: et quos vocavit, hos et justificavit:

de la servidumbre de la corrupcion á la libertad gloriosa de los hijos de Dios.

22. Porque sabemos, que todas las criaturas gimen, y están de parto hasta ahora.

23. Y no solo ellas, mas tambien nosotros mismos, que tenemos las primicias [1] del Espíritu [2]: aun nosotros gemimos dentro de nosotros, esperando la adopcion de hijos de Dios, la redencion de nuestro cuerpo [3].

24. Porque en la esperanza hemos sido hechos salvos. Pues la esperanza que se ve, no es esperanza: porque lo que uno ve, ¿cómo lo espera [4]?

25. Y si lo que no vemos, esperamos: por paciencia [5] lo esperamos.

26. Y asimismo el Espíritu ayuda tambien á nuestra flaqueza [6]: porque no sabemos lo que habemos de pedir, como conviene [7]: mas el mismo Espíritu pide por nosotros con gemidos [8] inexplicables.

27. Y el que escudriña los corazones, sabe lo que desea el Espíritu [9]: porque él segun Dios pide por los santos [10].

28. Y sabemos tambien, que á los que aman á Dios, todas las cosas les contribuyen al bien [11], á aquellos, que segun su decreto son llamados santos [12].

29. Porque los que conoció en su presciencia [13], á estos tambien predestinó, para ser hechos conformes á la imágen de su Hijo, para que él sea el primogénito entre muchos hermanos [14].

30. Y á los que predestinó, á estos tambien llamó [15]: y á los que llamó, á estos tambien

1 *Primicias*. Así como los Israelitas, ofreciendo las primicias, concebian esperanzas de recoger abundantemente los demás frutos; del mismo modo los fieles, recibiendo en este mundo una parte de los dones del Espíritu Santo, conciben una firme esperanza de poseer en el otro la plenitud de los mismos, ó los gozos eternos de la gloria.

2 Que gustamos ya un principio de libertad por el Espíritu Santo, que hemos recibido.

3 Por la resurreccion quedará exento de la muerte, y de los males, que la preceden, y que la acompañan.

4 No tendria lugar esta esperanza, si desde el presente gozásemos de esta adopcion perfecta; porque la posesion, y la esperanza de una misma cosa son incompatibles.

5 La esperanza de los bienes venideros nos tiene en un continuo ejercicio de paciencia, haciéndonos sufrir con alegría todos los males de esta vida por la consideracion de la bienaventuranza, que esperamos en la otra.

6 El Griego: συναντιλαμβάνεται, *á una recibe, ayuda.*

7 Porque no podemos por nosotros, ni pedir lo que conviene, ni como conviene.

8 El Espíritu Santo *pide*, esto es, nos *hace* pedir, nos *enseña* á pedir, y nos da este gemido interior, que es el alma de la oracion. S. THOMÁS.

9 El Griego: τὸ φρόνημα, *la prudencia* del Espíritu.

10 Los fieles, que piden á Dios por movimiento del Espíritu Santo, no piden sino lo que es conforme á su voluntad.

11 Porque Dios hace, que todo coopere á su adelantamiento en la virtud. Aun sus mismos defectos contribuyen á que sean mas santos, haciéndolos mas humildes.

12 Este decreto es la eleccion, que Dios ha hecho de ellos de toda eternidad.

13 Con un conocimiento de eleccion y de amor en su *presciencia*. Cristo es cabeza y ejemplar de los *predestinados*; y quiere Dios, que todos le sean conformes, primero en los sufrimientos de la cruz, y despues en la gloria de su resurreccion y de su reino. Véase STO. THOMÁS, que explica el órden de los *decretos* por la doctrina de S. AGUSTIN.

14 No solo por la semejanza de nuestra naturaleza, sino tambien por haber comunicado con nosotros su filiacion.

15 Á la fe, haciendo que la obedezcan, y la cumplan.

quos autem justificavit, illos et glorificavit.

31. Quid ergò dicemus ad hæc? Si Deus pro nobis, quis contra nos?

32. Qui etiam proprio Filio suo non pepercit, sed pro nobis omnibus tradidit illum: quomodo non etiam cum illo omnia nobis donavit?

33. Quis accusabit adversùs electos Dei? Deus qui justificat,

34. Quis est qui condemnet? Christus Jesus, qui mortuus est, immo qui et resurrexit, qui est ad dexteram Dei, qui etiam interpellat pro nobis.

35. Quis ergò nos separabit à charitate Christi? tribulatio? an augustia? an fames? an nuditas? an periculum? an persecutio? an gladius?

36. (Sicut scriptum est: Quia propter te mortificamur totâ die: æstimati sumus sicut oves occisionis.)

37. Sed in his omnibus superamus propter eum, qui dilexit nos.

38. Certus sum enim, quia neque mors, neque vita, neque Angeli, neque principatus, neque virtutes, neque instantia, neque futura, neque fortitudo,

39. Neque altitudo, neque profundum,

justificó [1]: y á los que justificó, á estos tambien glorificó [2].

31. ¿Pues qué diremos á estas cosas? Si Dios es por nosotros, ¿quién será contra nosotros [3]?

32. El que aun á su propio Hijo no perdonó, sino que lo entregó [4] por todos nosotros: ¿cómo no nos donó tambien con él [5] todas las cosas?

33. ¿Quién pondrá acusacion contra los escogidos de Dios? Dios es el que justifica [6],

34. ¿Quién es el que condenará? Jesucristo es el que murió, antes el que tambien resucitó, el que está á la diestra de Dios, el que tambien intercede por nosotros.

35. ¿Pues quién nos separará del amor de Cristo [7]? tribulacion? ó angustia? ó hambre? ó desnudez [8]? ó peligro? ó persecucion? ó espada [9]?

36. (Así como está escrito [10]: Porque por ti somos entregados á la muerte cada dia: somos reputados, como ovejas para el matadero.)

37. Mas en todas estas cosas vencemos por aquel [11], que nos amó.

38. Por lo cual estoy cierto, que ni muerte [12], ni vida, ni Angeles, ni principados, ni virtudes, ni cosas presentes [13], ni venideras, ni fortaleza [14],

39. Ni altura, ni profundidad, ni otra criatura

1 Dándoles la gracia santificante, y el don de la perseverancia, que es la justificacion perfecta y consumada de los fieles.

2 Haciéndolos participantes para siempre de la gloria de Jesucristo, que es su cabeza y hermano mayor.

3 Si Dios se declara de esta suerte por nosotros, ¿qué tenemos que temer? Si Dios nos ha puesto en el número de sus escogidos, ¿quién nos despojará de esta dicha?

4 Á la muerte por la expiacion de los pecados de todos nosotros.

5 El que nos ha concedido la mayor de todas las gracias, que es la de haber entregado á su propio Hijo á la muerte por nosotros, ¿cómo nos podrá rehusar ninguna otra, y mas la de nuestra salvacion, sin la cual todas las demás nos serian inútiles? El Griego: χαρίσεται, *donará.*

6 Si Dios, que es el soberano Juez, y la regla de toda justicia, declara por inocentes á sus escogidos despues de haberlos purificado de todo pecado, ¿quién osará acusarlos? ¿Y quién los condenará, habiendo muerto por ellos Jesucristo? etc. S. Agustin *de Doctrin. Christ. Lib.* III, *cap.* III, advierte, que estos dos versos se deben leer, y pronunciar de esta manera: *¿Quién acusará á los escogidos de Dios? ¿Dios, que los justifica? ¿Y quién los condena? ¿Jesucristo, que ha muerto, que tambien ha resucitado, que está á la derecha de Dios, que intercede por nosotros?* Esta leccion hace mas claro el sentido, y le da aun mayor fuerza.

7 El Apóstol habla aquí en la persona de los escogidos, los cuales saldrán victoriosos de todos los ataques, que experimentarán de todas partes, no por su propia fuerza, sino por la virtud omnipotente de aquel, que los ha amado de toda eternidad.

8 MS. *Desnuedat.*

9 ¿De los tiranos, que nos persiguen todos los dias hasta quitarnos la vida por causa de la religion? S. Juan Chrysóst.

10 *Psalm.* XLIII, 23. Este versículo se debe leer entre paréntesis.

11 Por la virtud de aquel, que nos ha amado de toda eternidad, y por su amor.

12 Ni el temor de la muerte, ni el amor de la vida, ni los ángeles malos, ni los príncipes de los demonios, ni las potestades del mundo, ni los tormentos, que nos hacen sufrir al presente, ni los que nos pueden hacer padecer en lo venidero, ni la fuerza, ni todo lo mas terrible y funesto, que puede suceder á los hombres, aunque todo el mundo se revuelva de alto á bajo, nos podrá, etc. Estas palabras *estoy cierto*, deben considerarse con relacion á los predestinados en atencion á la infalibilidad de su predestinacion: siendo tambien cierto por otra parte, que el hombre, mientras vive, no puede saber, si no es por divina revelacion, si es digno de amor ó de odio. *Eccle.* IX, 1. Véase el *Concil. de Trento Sess.* VI, *cap.* XII.

13 MS. *Ni afincamiento.*

14 *Neque fortitudo.* Estas palabras faltan en el texto griego, que pueden traducirse: *Ni la violencia, ó el poder.*

neque creatura alia poterit nos separare à charitate Dei, quæ est in Christo Jesu Domino nostro.

nos podrá apartar del amor de Dios, que es en Jesucristo Señor nuestro.

CAPÍTULO IX.

Despues de haber el Apóstol testificado su amor á los Israelitas, trata de la vocacion de los Gentiles, y de la reprobacion de los Judíos.

1. Veritatem dico in Christo, non mentior: testimonium mihi perhibente conscientiâ meâ in Spiritu Sancto;

2. Quoniam tristitia mihi magna est, et continuus dolor cordi meo.

3. [a] Optabam enim ego ipse anathema esse à Christo pro fratribus meis, qui sunt cognati mei secundùm carnem,

4. Qui sunt Israelitæ, quorum adoptio est filiorum, et gloria, et testamentum, et legislatio, et obsequium, et promissa:

5. Quorum patres, et ex quibus est Christus secundùm carnem, qui est super omnia Deus benedictus in sæcula. Amen.

6. Non autem quòd exciderit verbum Dei. Non enim omnes qui ex Israël sunt, ii sunt Israelitæ:

7. Neque qui semen sunt Abrahæ, omnes filii: [b] sed in Isaac vocabitur tibi semen:

1. Verdad digo en Cristo, no miento: dándome testimonio mi conciencia en el Espíritu Santo [1];

2. Que tengo muy grande tristeza [2], y continuo [3] dolor en mi corazon.

3. Porque deseaba yo mismo ser anatema por Cristo, por amor de mis hermanos [4], que son mis deudos segun la carne,

4. Que son los Israelitas, de los cuales es la adopcion [5] de los hijos [6], y la gloria, y la alianza, y la legislacion, y el culto, y las promesas:

5. Cuyos padres [7] son los mismos, de quienes desciende tambien Cristo segun la carne, que es Dios sobre todas las cosas bendito en los siglos. Amen.

6. Y no que la palabra de Dios haya faltado [8]. Porque no todos los que son de Israél, estos son Israelitas:

7. Ni los que son linaje de Abrahám, todos son hijos [9]: mas de Isaac te será llamado linaje [10]:

1 Que me ilustra y alumbra, para que no diga sino lo que es conforme á la verdad.

2 Por la obstinada incredulidad del cuerpo de la nacion de los Judíos.— 3 MS. *E cutiano.*

4 Anatema es palabra griega, que en su primer orígen significa don ó sacrificio, que se ofrece en el templo, ó lo que se aparta y separa para el mismo fin; y despues se ha trasladado para significar á una persona apartada de la comunion de los fieles; y de ahí viene el verbo anatematizar, ó excomulgar. El Apóstol, lleno de la mas ardiente y fervorosa caridad, declara, que se tendria por dichoso, si llegara á ser el objeto de las públicas execraciones, y entregado á las mayores afrentas y á la muerte, como el mas infame malhechor, á trueque de conseguir la conversion de sus hermanos. Desea ser anatema por sus hermanos, como Jesucristo se hizo tambien anatema y maldicion por nosotros, muriendo sobre la cruz como un malhechor. S. Jerónimo. El Griego: Desearia si fuera lícito *ser apartado de Jesucristo*, ser tratado como separado por algun tiempo de la sociedad exterior de los hombres, por el respeto á Jesucristo, y por mis hermanos los Judíos, que como yo proceden de Abrahám, y de Isaac. Es una expresion fuerte del deseo que tenia de la salud de los Judíos.

5 MS. *El profijamiento.*

6 Habiéndolos Dios escogido entre todas las naciones, para hacerlos sus hijos adoptivos, concediéndoles su gloriosa presencia en su templo, haciendo con ellos su alianza, dándoles su ley por mano de Moysés, mandándoles que le adorasen, ofreciéndole sacrificios; y finalmente, prometiéndoles que les enviaria el Mesías.

7 Para el perfecto sentido debe sobreentenderse por elipsis, *son Abrahám, Isaac*, y *Jacob*, de quienes desciende tambien Jesucristo segun la naturaleza humana.

8 Esta es una *prolepsis*, ó *procatalepsis*, por la que el Apóstol se objeta á sí mismo, y responde á lo que le podian oponer. De todo lo que acabo de decir, viendo que este pueblo ha sido abandonado por Dios enteramente, no se debe concluir, que han sido vanas todas las promesas, que le fueron hechas, ó que Dios ha faltado á su palabra.

9 S. Pablo en este capítulo divide en dos clases el cuerpo de la nacion judía. En la primera se comprende la mayor parte de ella, á quien Dios reprobó: en la segunda el corto número de los Judíos fieles, que Dios separó de esta reprobacion que hizo; y á estos juntó despues *v.* 24, y siguientes, la multitud de los Gentiles, que salvó por la fe en Jesucristo, y que entraron á ocupar el lugar de los Judíos incrédulos. Los de esta segunda clase son, segun el Apóstol, los verdaderos Israelitas, los verdaderos hijos de Abrahám, los herederos é imitadores de su fe: con estos fué con quienes Dios hizo una eterna alianza, á quienes prometió ser su Dios, y ponerlos por toda la eternidad en posesion de la verdadera tierra prometida, que es el cielo; y así las promesas de Dios no miran á los Judíos incrédulos, que solo proceden de Abrahám por la generacion de la carne.

10 *Genes.* XXI, 12. Aunque fueron dos los hijos de Abrahám, Ismaél, é Isaac; los legítimos herederos de su nom-

a Actor. IX, 2. I Corinth. XV, 9.— *b* Genes. XXI, 12.

8. Id est, non qui filii carnis, hi filii Dei: sed [a] qui filii sunt promissionis, æstimantur in semine.
9. Promissionis enim verbum hoc est: [b] Secundùm hoc tempus veniam, et erit Saræ filius.
10. Non solùm autem illa: [c] sed et Rebecca ex uno concubitu habens, Isaac patris nostri.
11. Cùm enim nondum nati fuissent, aut aliquid boni egissent, aut mali (ut secundùm electionem propositum Dei maneret),
12. Non ex operibus, sed ex vocante dictum est ei:
13. [d] Quia major serviet minori, sicut scriptum est: Jacob dilexi, Esaü autem odio habui.
14. Quid ergò dicemus? Numquid iniquitas apud Deum? Absit.
15. Moysi enim dicit: Miserebor cujus misereor: et misericordiam præstabo cujus miserebor.
16. Igitur non volentis, neque currentis, sed miserentis est Dei.

8. Esto es, no los que son hijos de la carne, estos son hijos de Dios: sino los que son hijos de la promesa, son contados por descendientes.
9. Porque la palabra de la promesa es esta [1]: Por este tiempo vendré, y Sara tendrá un hijo [2].
10. Y no solamente ella [3]: mas tambien Rebecca de un ayuntamiento que tuvo con Isaac nuestro padre concibió.
11. Porque no habiendo aun nacido, ni hecho bien ni mal (para que segun la eleccion permaneciese el decreto de Dios),
12. No por las obras, sino por el que llama, le fué dicho á ella:
13. Que el mayor serviria al menor, conforme á lo que está escrito: Amé á Jacob, y aborrecí á Esaú [4].
14. ¿Pues qué diremos? ¿Por ventura hay en Dios injusticia? No por cierto.
15. Porque á Moysés dice: Me compadeceré de aquel de quien me compadezco: y haré misericordia de aquel de quien me compadeceré [5].
16. Luego no es del que quiere, ni del que [6] corre [7], sino que es de Dios, que tiene misericordia.

bre y de sus bienes fueron los descendientes de Isaac. Del mismo modo, dice S. Pablo, todos los que han nacido de Abrahám segun la carne, no por esto son hijos de Dios: no se deben poner en este número sino los verdaderos Israelitas, que en virtud de la promesa han sido milagrosamente reengendrados por la fe.

1 *Genes.* XVIII, 10. Estas son las palabras, que dijo el Ángel á Abrahám, y que hacen ver claramente, que el nacimiento de Isaac fué milagroso, de pura gracia, y muy diferente del de Ismaél, que fué natural; puesto que la promesa de aquel nacimiento fué hecha á una mujer estéril, cuyo marido no estaba ya en edad de poder procrear.

2 Dentro de un año, y en esta misma estacion volveré por aquí, y Sara tendrá ya un hijo. La generacion de Isaac fué figura de la regeneracion y adopcion gratuita, tanto de los Gentiles, como del mismo Israél; y el haber desechado á Ismaél, lo fué de la reprobacion de los Hebréos carnales.

3 Y la figura de esta preferencia gratuita de los Cristianos, que son los verdaderos hijos de la promesa sobre los Judios infieles, que no lo son sino segun la naturaleza y la carne, se vió no solamente en Sara, y en la preferencia de Isaac sobre Ismaél, sino tambien en Rebeca. *Concibió* dos, Esaú, y Jacob.

4 *O no amé tanto á Esaú*, como se lee en Malach. I, 2, 3. Esaú, y Jacob fueron dos mellizos hijos de Rebeca, única esposa de Isaac. Entrambos estaban en el vientre de su madre, y no habian hecho aun ni bien ni mal. Esto no obstante Dios amó al uno, y aborreció al otro. Estos dos hijos, ó mas bien sus descendientes, son segun S. Pablo, la figura de los Judios incrédulos, y de los que se salvaron por la fe. Todos son por sí mismos dignos del odio de Dios, porque todos son pecadores. Y si Dios, dejando á los unos en su pecado, llama á los otros á la justicia y á la vida eterna, es sin atencion á ningun mérito, ni actual ni previsto, y solo por una eleccion de misericordia, que únicamente se funda sobre su voluntad. S. Agust. y S. Thomás.

5 *Exod.* XXXIII, 19. Despues que los Israelitas cayeron en una idolatría tan abominable, cuando adoraron el becerro de oro, y cuando no habia ni uno solo, que no mereciese el castigo de Dios por semejante abominacion, dice el Señor á Moysés: *Haré misericordia, etc.* De la misma manera siendo todos los hombres reos de eterna condenacion por el pecado de Adám; aquellos que Dios libra, los libra por sola su misericordia, al paso que ejerce su justicia con los que no libra: y esto depende enteramente de su voluntad, sin que ninguno pueda argüirle de injusticia. En esta misteriosa diferencia de tiempos, *miserebor cujus misereor*, se entienden dos actos diferentes, que á nuestro modo concebimos en la voluntad de Dios: el uno, con que desde la eternidad quiso Dios por su pura bondad perdonar al pecador; y como la eternidad es indivisible, se denota por el tiempo presente *misereor*: el otro, con que en tiempo habia de verificarse el perdon del pecador, y se denota con el tiempo futuro *miserebor*; y este nace únicamente de aquel, sin mérito alguno, que pueda alegar como suyo el pecador.

6 MS. *De querient, ni de corrient.*

7 Esta es una alusion á Esaú, que aunque deseó la bendicion de su padre, y vino apresurado de la caza para conseguirla; esto no obstante se quedó sin ella, y fué prevenido por Jacob, á quien Dios habia escogido y preferido. Puede tambien hacer alusion á los atletas, que corrian en los circos para llevar el premio. Es cierto, que solamente los que corren y los que quieren, son los que llevan el premio de la gloria eterna: mas esta buena voluntad y esta

a Gal. IV, 28. — *b* Gen. XVIII, 10. — *c* Gen. XXV, 21. — *d* Gen. XXV, 23.

17. Dicit enim Scriptura Pharaoni: Quia in hoc ipsum excitavi te, ut ostendam in te virtutem meam: et ut annuntietur nomen meum in universa terra.
18. Ergo cujus vult miseretur, et quem vult indurat.
19. Dicis itaque mihi: Quid adhuc queritur? voluntati enim ejus quis resistit?
20. O homo, tu quis es, qui respondeas Deo [a]? Numquid dicit figmentum ei, qui se finxit: Quid me fecisti sic?
21. An non habet potestatem figulus luti ex eadem massa facere aliud quidem vas in honorem, aliud verò in contumeliam?
22. Quòd si Deus volens ostendere iram, et notam facere potentiam suam, sustinuit in multa patientia, vasa iræ, apta in interitum,
23. Ut ostenderet divitias gloriæ suæ in vasa misericordiæ, quæ præparavit in gloriam.
24. Quos et vocavit nos non solùm ex Judæis, sed etiam ex gentibus,
25. Sicut in Osee dicit [b]: Vocabo non plebem meam, plebem meam: et non dilectam, dilectam: et non misericordiam consecutam, misericordiam consecutam.
26. [c] Et erit: in loco, ubi dictum est eis: Non plebs mea vos: ibi vocabuntur filii Dei vivi.
27. Isaias autem clamat pro Israël: [d] Si fue-

17. Porque dice la Escritura á Pharaón [1]: Para esto mismo te levanté, para mostrar en tí mi poder: y que sea anunciado mi nombre por toda la tierra.
18. Luego tiene misericordia de quien quiere, y al que quiere endurece [2].
19. Pero me dirás: ¿Pues de qué se queja? porque ¿quién resiste á su voluntad [3]?
20. Ó hombre, ¿quién eres tú para altercar con Dios [4]? Por ventura dirá el vaso de barro al que lo labró: ¿porqué me hiciste así?
21. ¿Ó no tiene potestad el alfarero de hacer de una misma masa un vaso para honor, y otro para ignominia?
22. Y que, si queriendo Dios mostrar su ira, y hacer manifiesto su poder, sufrió con mucha paciencia los vasos de ira, aparejados para muerte [5],
23. Á fin de mostrar las riquezas de su gloria sobre los vasos de misericordia, que preparó para gloria.
24. Que somos nosotros [6], á quienes llamó no solo de los Judios, mas tambien de los gentiles [7],
25. Así como dice en Oséas: Llamaré pueblo mio, al que no era mi pueblo: y amado, al que no era amado [8]: y que alcanzó misericordia, al que no habia alcanzado misericordia.
26. Y acontecerá que en el lugar en que les fué dicho: No sois pueblo mio vosotros: allí serán llamados hijos del Dios vivo [9].
27. Isaías clama tambien sobre Israél [10]: Si fue-

carrera, esto es, la caridad, las buenas obras, la perseverancia en todo esto, y la preparacion de la gloria, son efectos de la misericordia de Dios toda gratuita.

1 *Exod.* IX, 16. *La Escritura*, esto es, Dios dice á Pharaón, segun lo testifica la Escritura.

2 Á quien en castigo de sus pecados abandona á la mala inclinacion de su corazon. De donde se sigue, que lo que deberia moverle, como las exhortaciones, castigos, y aun los milagros, solo sirven para endurecerle mas. Pero *obduratio Dei est nolle misereri.* S. Agust.

3 Esta es una objecion, que hace S. Pablo en la boca de un judío obstinado é ignorante. Si es verdad, que Dios ha abandonado nuestra nacion á la incredulidad, y no ha querido llamarla eficazmente á la fe de Jesucristo; y por otra parte no hay quien pueda resistir, ni oponerse á su voluntad, ¿porqué se queja de nuestra incredulidad, como si dependiera de nosotros?

4 Mas ¿quién eres tú, ó hombre, que así te atreves á replicar á Dios? ¿No eres un poco de barro? Díme pues, el barro en las manos del ollero, ¿se atreve á reconvenirle, porque mas bien hace de él una vasija de infamia, que de honor? Pues tú siendo infiel y pecador ¿te atreves á quejarte de Dios, y á culparle de que no usa contigo de su misericordia, dejándote en tu incredulidad? Esta misma verdad, que aquí habla con los Judios, se extiende tambien á todos aquellos hombres á quienes Dios ha reprobado, y ha resuelto abandonar á su corrupcion.

5 A causa del pecado: porque estando corrompida por el pecado toda la masa del género humano, y mereciendo perecer eternamente, la misericordia de Dios saca de esta masa de perdicion á los que quiere, para ilustrarlos con su fe y salvarlos; y su justicia abandona á los otros á una *reprobacion*, que los teólogos llaman *negativa*.

6 Que somos estos vasos, que por su misericordia ha preparado para la gloria.

7 Los Gentiles llamados por gracia á la fe, han sido incorporados con la posteridad espiritual de Abrahám, y son juntamente con los Judios fieles los herederos de las promesas, los verdaderos Israelitas, verdadera casa de Jacob, en la cual Jesucristo debe reinar eternamente. Y así prueba el Apóstol, que el pueblo de los Judios no fué del todo reprobado.

8 Las palabras siguientes faltan en el texto griego. Todo esto se entiende de la vocacion de los Gentiles, que entraron á ocupar el lugar de los Judios incrédulos.

9 Oseas I, 10. Los Judios, como si hablaran de parte Dios, decian á los Gentiles: *Vosotros no sois mi pueblo*: y Dios dice, que en los mismos lugares en donde los Judios les daban en rostro con su miseria, se oirá, que ha sido comunicado á los Gentiles el nombre de hijos del Dios vivo.

10 El Griego: ὑπὲρ τοῦ Ἰσραὴλ, *sobre Israél*. Aunque el número de los Judios fuese igual al de las arenas del mar, serán muy pocos los que se salven, recibiendo la fe de Jesucristo, sin la cual no hay salud. El profeta habla

a Sap. XV, 7. Isai. XLV, 9. Jer. XVIII, 6. — *b* Os. II, 24. 1 Petr. II, 10. — *c* Os. I, 10. — *d* Is. X, 22.

rit numerus filiorum Israël tanquam arena maris, reliquiæ salvæ fient.

28. Verbum enim consummans, et abbrevians in æquitate : quia verbum breviatum faciet Dominus super terram :

29. Et sicut prædixit Isaias : [a] Ni⁻i Dominus Sabaoth reliquisset nobis semen, sicut Sodoma facti essemus, et sicut Gomorrha similes fuissemus.

30. Quid ergò dicemus? Quòd gentes, quæ non sectabantur justitiam, apprehenderunt justitiam : justitiam autem, quæ ex fide est.

31. Israël verò sectando legem justitiæ, in legem justitiæ non pervenit.

32. Quare? Quia non ex fide, sed quasi ex operibus : offenderunt enim in lapidem offensionis.

33. Sicut scriptum est : Ecce pono in Sion lapidem offensionis, et petram scandali : et omnis, qui credit in eum, non confundetur.

re el número de los hijos de Israél como la arena de la mar, las reliquias serán salvas.

28. Porque palabra [1] consumadora, y abreviadora en justicia : porque palabra abreviada hará el Señor sobre la tierra [2] :

29. Y así como antes dijo Isaías [3]: Si el Señor de los ejércitos no nos hubiera dejado posteridad, tornados hubiéramos sido como Sodoma, y semejantes seríamos á Gomorrha.

30. ¿ Pues qué diremos [4] ? Que los gentiles, que no seguian justicia [5], han alcanzado justicia : y la justicia que es por fe.

31. Mas Israél, que seguia la ley de justicia, no ha llegado á la ley de justicia [6].

32. ¿ Por qué causa ? Porque no por fe, sino como por obras [7] : pues tropezaron en la piedra del escándalo [8].

33. Así como está escrito [9] : Hé aquí yo pongo en Sión piedra de tropiezo, y piedra de escándalo : y todo aquel que cree en él, no será confundido.

CAPÍTULO X.

Los Judíos indiscretos buscan la justicia por las obras de la ley; y desechan la que viene de Dios por la fe en Jesucristo; la cual es anunciada en todo el mundo. Eleccion de los Gentiles, é incredulidad de los Judíos.

1. Fratres, voluntas quidem cordis mei, et obsecratio ad Deum, fit pro illis in salutem.

1. Hermanos, el buen deseo de mi corazon [10], y mi oracion [11] á Dios, es para que ellos tengan salud [12].

del corto número de Judíos, que se salvó en Jerusalém en el horrible estrago, que hizo Sennacheríb : y al mismo tiempo representa la reprobacion hecha de la mayor parte de la nacion.

1 *Una palabra :* aquí *verbum*, y el Griego, λόγον, significa *res, negotium*, como en otros lugares se nota.

2 Prosiguen las palabras de Isaías. Porque Dios en su justicia reducirá á su pueblo á un corto número, desechando la mayor parte de él.

3 Si Dios por su infinita misericordia no hubiera reservado á algunos de nosotros, para que se conservase la posteridad espiritual de Abrahám, y del verdadero pueblo de Dios, así como en tiempo de Isaías conservó una pequeña porcion de Judíos para la multiplicacion de la nacion, hubiéramos perecido para siempre, y sin recurso, desposeidos de la gracia de Dios, y condenados al fuego eterno, á ejemplo de los de Sodoma, y de Gomorrha, que perecieron por el fuego. Este texto tiene otros sentidos. Véase á Estio.

4 ¿Qué concluiremos pues de tales verdades?

5 Es una *hypallage* : quiere decir : la justicia de la ley. Una vida justa y contraria á la que hasta entonces habian vivido : una vida fundada en la verdadera fe de Jesucristo.

6 Los Israelitas, que buscaban la justicia por el cumplimiento de la ley, no cumplieron la ley de una manera, que los pudiese conducir á la justicia.

7 El Griego añade : νόμου, *obras* de la ley. Fundaban la esperanza de su justicia sobre las obras sacadas de sus propios fondos, en vez de comenzar creyendo, que no tenian de su cosecha, sino pecado y mentira; y por consiguiente que no podian esperar la justicia y el cumplimiento de la ley, sino de la gracia de Dios por los méritos de Jesucristo.

8 MS. *Corrozáron en la piedra del corrozamiento.* Jesucristo destinado á ser la piedra fundamental de la Iglesia, fué desechado por los Judíos orgullosos, que no esperando su justicia sino de sí mismos, no creyeron tener necesidad de él; y así por su incredulidad vino á ser para ellos una piedra de tropiezo, contra la cual se estrellaron. Véase S. Mathéo xxi.

9 Isaías viii, 14, y xxviii, 16. Yo pondré en Sión, ó en la Iglesia, que tuvo su cuna en Jerusalém, una piedra, que para muchos será piedra de tropiezo á causa de su malicia; aunque por sí misma sea la piedra angular y fundamental de la misma Iglesia, y la basa de la salud de aquellos que creyeron en ella. El pronombre *eum* se refiere, al que es figurado por la *piedra*, que es Cristo.

10 El Griego : εὐδοκία, *buena voluntad*, ó deseo.— 11 El Griego : ὑπὲρ τοῦ Ἰσραὴλ, *por Israél.*

12 Por la conversion de los Judíos mis hermanos. Lo que repite el Apóstol, para que no pensasen que hablaba por envidia.

a Isai. i, 9.

2. Testimonium enim perhibeo illis, quòd æmulationem Dei habent, sed non secundùm scientiam.

3. Ignorantes enim justitiam Dei, et suam quærentes statuere, justitiæ Dei non sunt subjecti.

4. Finis enim legis, Christus, ad justitiam omni credenti.

5. Moyses enim scripsit, quoniam justitiam, quæ ex lege est, [a] qui fecerit homo, vivet in ea.

6. Quæ autem ex fide est justitia, sic dicit [b]: Ne dixeris in corde tuo : Quis ascendet in cœlum? id est, Christum deducere :

7. Aut quis descendet in abyssum? hoc est, Christum à mortuis revocare.

8. Sed quid dicit Scriptura ? [c] Propè est verbum in ore tuo, et in corde tuo : hoc est verbum fidei, quod prædicamus.

9. Quia si confitearis in ore tuo Dominum Jesum, et in corde tuo credideris quòd Deus illum suscitavit à mortuis, salvus eris.

10. Corde enim creditur ad justitiam : ore autem confessio fit ad salutem.

11. Dicit enim Scriptura : [d] Omnis, qui credit in illum, non confundetur.

12. Non enim est distinctio Judæi, et Græci : nam idem Dominus omnium, dives in omnes, qui invocant illum.

13. [e] Omnis enim, quicumque invocaverit nomen Domini, salvus erit.

2. Pues yo les doy testimonio, que ellos tienen zelo de Dios [1], mas no segun ciencia.

3. Por cuanto no conociendo la justicia de Dios [2], y queriendo establecer la suya propia, no se someten á la justicia de Dios.

4. Porque Cristo es el fin de la ley [3], para justificar á todo el que cree.

5. Porque Moysés escribió, que el hombre que hiciere la justicia, que es de la ley, vivirá en ella [4].

6. Mas la justicia, que es de la fe, dice así [5] : No digas en tu corazon : ¿Quién subirá al cielo? esto es, á traer de lo alto á Cristo :

7. ¿Ó quién descenderá al abismo? esto es, para volver á traer á Cristo de entre los muertos.

8. Mas ¿qué dice la Escritura? Cerca está la palabra en tu boca, y en tu corazon : esta es la palabra de la fe, que predicamos.

9. Porque si confesares con tu boca al Señor Jesus, y creyeres en tu corazon, que Dios lo resucitó de entre los muertos, serás salvo [6].

10. Porque de corazon se cree para justicia : mas de boca se hace la confesion para salud.

11. Porque dice la Escritura : Todo el que cree en él, no será confundido.

12. Porque no hay distincion de Judío y de Griego : puesto que uno mismo es el Señor de todos, rico para con todos los que le invocan.

13. Porque todo aquel que invocare el nombre del Señor, será salvo.

1 Que algunos de ellos tienen zelo de la gloria de Dios, y que la resistencia que hacen á la predicacion del Evangelio no proviene de malicia, persuadidos que nuestra doctrina es opuesta á la verdad, y contraria al verdadero culto que se debe á Dios : mas su zelo es indiscreto, y proviene de ignorancia; ni es dirigido por la verdadera luz, que es la fe. Y esto excita en mí mayor compasion y deseo de su salud.

2 No reconocen, que todo hombre es pecador, y que Dios solo es justo, y la fuente de toda justicia; y poniendo por verdadera justicia, la que viene de ellos mismos, y que hacen consistir en la observancia exterior y carnal de los preceptos de la ley de Moysés, no quieren recibir por el medio de la fe, que les es anunciada, esta justicia cristiana, que da Dios á los hombres por los méritos de Jesucristo.

3 Toda la ley se refiere á Jesucristo, como á su fin; porque es la perfeccion y la consumacion de la ley; y él solo el que da á los que creen en él la verdadera justicia, y la gracia de cumplir la ley. Véase el Chrysóstomo.

4 El Griego : ἐν αὐτοῖς, *en ellos*, esto es, en los mandamientos. La vida, la verdadera justicia se halla en el cumplimiento de la ley. Esta es una verdad, que conoce el judío : mas Moysés, en las palabras que se siguen, le muestra otra verdad, esto es, que el fundamento de la justicia es la fe en Jesucristo. El judío que desecha esta verdad, no atina con la verdadera justicia. *Levit.* xviii, 11.

5 *Deuteronom.* xxx, 12. El sentido que resulta de todo este lugar es el siguiente. No penseis, que para llegar á la justicia, y á la salud, es necesario, ó subir al cielo para hacer bajar de allí á Jesucristo, ó descender al fondo de la tierra para resucitarle de nuevo de entre los muertos. Si nuestra justicia dependiese de estos medios extraordinarios, ¿qué seria de nosotros? Mas el medio, que la Escritura nos muestra, está cerca de nosotros, y como si dijéramos en nuestra mano : está en nuestra boca, y dentro de nosotros mismos. Todo el punto consiste en creer de corazon en aquel que se ha hecho hombre, y que ha muerto y ha resucitado por nosotros, y en confesar de boca, é invocar su santo nombre. *Porque todos aquellos*, dice la Escritura, *que creyeren en él, no serán confundidos ; y todos los que invocaren el nombre del Señor, serán salvos.* Creamos pues en él : esperemos de solo él la justicia, de la cual ni nosotros mismos, ni ninguna otra criatura puede ser el principio; invoquémosle con confianza ; y todo nos será concedido.

6 La fe de corazon encierra todas las disposiciones interiores que preparan al hombre para la justicia; y la confesion de boca comprende todas las obras exteriores, por las cuales manifestando la fe, que tiene en el corazon, conserva la justicia, y llega á conseguir la salud.

a Levit. xviii, 5. Ezech. xx, 11. — *b* Deut. xxx, 12. — *c* Deut. xxx, 14. — *d* Isai. xxviii, 16. — *e* Joël ii, 32. Actor. ii, 21.

14. Quomodo ergò invocabunt, in quem non crediderunt? Aut quomodo credent ei, quem non audierunt? Quomodo autem audient sine prædicante?
15. Quomodo verò prædicabunt nisi mittantur? sicut scriptum est: [a] Quàm speciosi pedes evangelizantium pacem, evangelizantium bona!
16. Sed non omnes obediunt Evangelio. Isaias enim dicit [b]: Domine, quis credidit auditui nostro?
17. Ergò fides ex auditu, auditus autem per verbum Christi.
18. Sed dico: Numquid non audierunt [c]? Et quidem in omnem terram exivit sonus eorum, et in fines orbis terræ verba eorum.
19. Sed dico: Numquid Israël non cognovit? Primus Moyses dicit: [d] Ego ad æmulationem vos adducam in non gentem: in gentem insipientem, in iram vos mittam.
20. Isaias autem audet, et dicit: Inventus sum à non quærentibus me: palàm apparui iis, qui me non interrogabant.
21. Ad Israël autem dicit: Totâ die expandi manus meas ad populum non credentem, et contradicentem.

14. ¿Pues cómo invocarán á aquel, en quien no creyeron [1]? Ó ¿cómo creerán á aquel, que no oyeron [2]? ¿Y cómo oirán sin predicador?
15. ¿Y cómo predicarán, si no fueren enviados [3]? así como está escrito [4]: ¡Qué hermosos los piés de los que anuncian el Evangelio de paz, de los que anuncian los bienes!
16. Pero no todos obedecen al Evangelio [5]. Porque Isaías dice [6]: Señor, ¿quién creyó á nuestro oido?
17. Luego la fe es por el oido, y el oido por la palabra de Cristo [7].
18. Mas pregunto: ¿Qué no han oido? Si ciertamente, pues por toda la tierra salió el sonido de ellos, y hasta los cabos de la redondez de la tierra la palabra de ellos.
19. Mas pregunto: ¿Pues qué Israél no lo ha conocido [8]? Moysés dice el primero: Yo os provocaré á zelos con una que no es gente [9]: yo os moveré á ira con una gente ignorante [10].
20. Y Isaías osa decir [11]: Fui hallado de los que no me buscaban: claramente me descubrí á los que no preguntaban por mí.
21. Y á Israél dice [12]: Todo el dia abrí mis manos á un pueblo incrédulo y rebelde.

1 Mas dirá alguno: Si es verdad que para ser salvo es necesario invocar el nombre de Jesucristo, ¿*cómo le invocarán?*
2 No habiendo oido hablar de su doctrina, de sus milagros, ni aun tal vez de su nombre.
3 ¿Por Dios, á anunciarles el Evangelio de Jesucristo? Lo que supone, que ninguno debe entrometerse en este ministerio sin especial vocacion de Dios.
4 ¡Cuán agradable es la llegada de los que anuncian la dichosa nueva de la reconciliacion de Dios con los hombres!
5 Esta es la respuesta que da el Apóstol á la dificultad que se ha propuesto. Como si dijera: La incredulidad de los Judios no nace de que les falten predicadores, sino de la resistencia que hacen á la predicacion del Evangelio, que se les anuncia.
6 Isaías LIII, 1. ¡Ó qué pocos son los que han creido lo que me han oido predicar tocante á la persona y al ministerio de Jesucristo! Isaías habla del Mesias en todo este capítulo, de donde tomó S. Pablo este lugar.
7 El Griego: τοῦ Θεοῦ, *de Dios.* Como si dijera: Yo os confieso, que no se puede tener la fe en Jesucristo antes de haber oido hablar de su doctrina; y que no se puede oir hablar de ella, si no hay quien la predique: y que así serian excusables de su incredulidad los Judios, que no hubiesen oido hablar jamás de ella. Mas decidme: Podeis pretender, que haya Judíos en todo el mundo, que no hayan oido predicar el Evangelio? No por cierto; porque la predicacion de los Apóstoles y discípulos, y la voz y fama de sus obras y milagros se han extendido por todos los lugares, en donde habitan los Judios, y aun á esta época en todas las provincias del imperio romano. El Chrysóstomo.
8 ¿Ignoran acaso los Judios que el Evangelio es predicado á los Gentiles, y que por todas partes abrazan la fe? Sin duda lo saben, y esto no lo pueden sufrir, no obstante que Moysés se lo anunció hablándoles de parte de Dios.
9 MS. *Yo uos levaré á selosía en no yente, en yente no sabiente.*
10 *Deuteron.* XXXII, 21. Los Gentiles que no son mi pueblo, y á quienes vosotros despreciais, como á ciegos é insensatos, serán llamados al conocimiento del Evangelio: abrazarán la fe que vosotros desechais: y esto excitará envidia, é indignacion. San Juan Chrysóstomo.
11 Isaías LXV, 1. En la persona de Jesucristo, y con toda libertad, y sin temor de ofender á los Judíos.
12 Isaías LXV, 2. No he cesado todo el tiempo que he conversado entre ellos, de alargarles mis brazos, convidándolos á penitencia; mas ellos no solo no me han creido, sino que combaten y contradicen abiertamente la verdad de mi Evangelio. Este texto condena tambien á los Pelagianos.

a Isai. LII, 7. Nah. I, 15. — *b* Isai. LIII, 1. Joann. XII, 38. — *c* Psalm. XVIII, 5. — *d* Deuter. XXXII, 21

CAPÍTULO XI.

Dios preservó á algunos de los Judios para salvarlos por la fe de Jesucristo, dejando á los otros en su voluntaria incredulidad, y substituyendo en su lugar á los gentiles. El Apóstol advierte á estos, que no se vanagloríen sobre los Judios, puesto que aunque abandonados por algun tiempo, se convertirán por último á la fe de Jesucristo.

1. Dico ergò: Numquid Deus repulit populum suum? Absit. Nam et ego Israelita sum ex semine Abraham, de tribu Benjamin.
2. Non repulit Deus plebem suam, quam præscivit. An nescitis in Elia quid dicit Scriptura: quemadmodum interpellat Deum adversùm Israël?
3. [a] Domine, prophetas tuos occiderunt, altaria tua suffoderunt: et ego relictus sum solus, et quærunt animam meam.
4. Sed quid dicit illi divinum responsum? [b] Reliqui mihi septem millia virorum, qui non curvaverunt genua ante Baal.
5. Sic ergò et in hoc tempore, reliquiæ secundùm electionem gratiæ salvæ factæ sunt.
6. Si autem gratiâ, jam non ex operibus: alioquin gratia jam non est gratia.
7. Quid ergò? quod quærebat Israël, hoc

1. Digo pues: ¿Por ventura ha desechado [1] Dios á su pueblo? No por cierto. Porque tambien yo soy Israelita del linaje de Abrahám, de la tribu de Benjamin [2].
2. No ha desechado Dios á su pueblo, al que conoció en su presciencia [3]. ¿Ó no sabeis lo que dice de Elías la Escritura: como se queja á Dios contra Israél [4]?
3. Señor, mataron tus profetas [5], derribaron tus altares: y yo he quedado solo [6], y me buscan para matarme.
4. Mas ¿qué le dice la respuesta de Dios? Me he reservado siete mil varones [7], que no han doblado las rodillas delante de Baal [8].
5. Pues así tambien en este tiempo [9], los que se han reservado de ellos, segun la eleccion de la gracia se han hecho salvos.
6. Y si por gracia, luego no por obra: de otra manera la gracia ya no es gracia [10].
7. ¿Pues qué? lo que buscaba Israél, esto no

1 MS. *Repoyó.*
2 Yo soy Israelita, el mayor de los pecadores, y el que persiguió con el mayor furor á los cristianos; y no obstante esto ha usado Dios conmigo de misericordia. Así tambien los delitos de Israél no impedirán, que Dios llame á la fe y á la salud á todos aquellos de su pueblo, que ha escogido. Véase Theodoreto.
3 Este conocimiento es un conocimiento de amor y de misericordia, y una eleccion de gracia. Entre aquellos, que Dios ha conocido así de toda eternidad, los unos se convirtieron en el nacimiento de la Iglesia, habiéndoselos Dios reservado, como reservó en tiempo de Elías siete mil hombres, que no doblaron la rodilla á Baal; y los otros se convertirán al fin del mundo.
4 El Griego: λέγων, *diciendo.* Contra Israél, que habia abandonado el culto verdadero de Dios.
5 Habla de Jezabel y de sus ministros, que habian hecho morir un crecido número de profetas.
6 Para daros la adoracion que os es debida, y para defender públicamente vuestro culto.
7 Parece que este número de siete mil se toma aquí por número incierto, é indeterminado.
8 En el texto griego se lee aquí τῇ Βάαλ, y en el *Lib.* III de los Reyes XIX, 18, τῷ Βάαλ. El nombre de *Baal* era un nombre genérico, que se daba á los idolos: y aquí se entiende en comun de la idolatria. En el III de los Reyes, τῷ εἰδώλῳ Βάαλ, y en este lugar: τῇ δαμάλει Βάαλ, *Vitulæ Baal.* Allí se trataba de los becerros de Jeroboám, pues en el III de los Reyes XII, 28, se dice: ἐποίησε δύο δαμάλεις χρυσᾶς, en femenino: y á esto aludió San Pablo, significando en comun la idolatría, así como en Tobías, I, 5, καὶ πᾶσαι αἱ φυλαὶ αἱ συναποστᾶσαι ἔθυον τῇ Βάαλ τῇ δαμάλει, *et omnes tribus quæ simul recesserant, sacrificabant ipsi Baal ipsi vitulæ.*
9 En este tiempo de la ley de gracia ha preservado Dios por una eleccion particular de su gracia un pequeño número de Judios fieles, no permitiendo que cayese en la infidelidad, á la cual se ha abandonado el cuerpo de la nacion.
10 El Griego añade: εἰ δὲ ἐξ ἔργων, οὐκ ἔτι ἐστὶ χάρις· ἐπεὶ τὸ ἔργον οὐκ ἔτι ἐστὶν ἔργον, *y si por obras, ya no es gracia: de otra manera la obra ya no es obra.* De estas palabras abusan los Calvinistas para destruir el mérito de las buenas obras; pero no se hallan ni en algun Padre latino, ni en los Padres griegos mas antiguos. Su sentido es el mismo, que el de las primeras. Si este pequeño número de Judios, dice el Apóstol, ha sido preservado por pura gracia del Señor, de la infidelidad, á que se han abandonado los otros, no lo han sido por las obras de la ley, ni por sus propios méritos; porque si esto fuera así, ya no seria gracia, sino recompensa de lo que hubiesen trabajado y merecido.

a III Reg. XIX, 10. — *b* III Reg. XIX, 18.

non est consecutus : electio autem consecuta est : cæteri verò excæcati sunt :

8. Sicut scriptum est : [a] Dedit illis Deus spiritum compunctionis : oculos ut non videant, et aures ut non audiant, usque in hodiernum diem.

9. Et David dicit : Fiat mensa eorum in laqueum, et in captionem, et in scandalum, et in retributionem illis.

10. Obscurentur oculi eorum ne videant : et dorsum eorum semper incurva.

11. Dico ergò : Numquid sic offenderunt ut caderent? Absit. Sed illorum delicto, salus est gentibus ut illos æmulentur.

12. Quòd si delictum illorum divitiæ sunt mundi, et diminutio eorum divitiæ gentium : quantò magis plenitudo eorum?

13. Vobis enim dico gentibus : Quamdiu quidem ego sum gentium Apostolus, ministerium meum honorificabo,

14. Si quomodo ad æmulandum provocem carnem meam, et salvos faciam aliquos ex illis.

15. Si enim amissio eorum, reconciliatio est mundi : quæ assumptio, nisi vita ex mortuis?

16. Quòd si delibatio sancta est, et massa : et si radix sancta, et rami.

lo alcanzó : mas los escogidos lo alcanzaron : y los demás fueron cegados [1] :

8. Así como está escrito : Les dió Dios espíritu de remordimiento [2] : ojos para que no vean, y orejas para que no oigan hasta hoy dia.

9. Y David dice [3] : La mesa de ellos se les convierta en lazo, y en presa, y en escándalo, y en paga.

10. Oscurecidos sean los ojos de ellos para que no vean : y agobia cada vez mas su espinazo.

11. Pues digo : ¿Qué tropezaron de manera que cayesen [4]? No por cierto [5]. Mas por el pecado de ellos vino la salud á los gentiles, para incitarlos á la imitacion [6] :

12. Y si el pecado de ellos son las riquezas del mundo, y el menoscabo de ellos las riquezas de los gentiles : ¿cuánto mas la plenitud de ellos [7]?

13. Porque con vosotros hablo, gentiles : Mientras que yo sea Apóstol de las gentes, honraré mi ministerio [8],

14. Por si de algun modo puedo mover á emulacion á los de mi nacion, y hacer que se salven algunos de ellos.

15. Porque si la pérdida de ellos es la reconciliacion del mundo : ¿qué será su restablecimiento, sino vida de los muertos [9]?

16. Y si el primer fruto [10] es santo, lo es tambien la masa : y si la raiz es santa, tambien los ramos.

1 *Electio* por *electi :* el abstracto por el concreto. Por un secreto juicio de Dios fueron abandonados á su propia malicia.

2 El Griego : κατανύξεως, *insensibilidad*. En tiempo de Ezechías advirtió Dios á los Judios por medio de su profeta los males que les amenazaban, para que se pusiesen á cubierto del furor de Senacherib : mas porque no creyeron á su profeta, cuando llegó el tirano, quedaron como aturdidos, é insensibles á sus propias calamidades. Lo mismo permitió Dios en este tiempo ; pues los Judios que fueron rebeldes á Jesucristo, en pena de su incredulidad y rebelion, cayeron en una especie de aturdimiento y estupidez, que les impedia ver y conocer todo lo que podia conducir á su salud, y á los verdaderos medios de poder llegar á ella.

3 *Psalm.* LXVIII, 23. Esta *mesa* son las Escrituras, que les presentan un alimento saludable. En castigo de su infidelidad quedarán tan ciegos, que las verdades, que se encierran en los Libros santos, serán otros tantos lazos en donde caerán, y otras tantas piedras en que tropezarán y se estrellarán, por los falsos sentidos que darán á sus diversas palabras, de suerte que sus pensamientos y su corazon se empleará en las cosas de la tierra. Y este es el estado de los Judios desde el tiempo de S. Pablo hasta el presente.

4 Sin esperanza de volverse á levantar.

5 El fin que Dios se ha propuesto no es su desgracia, sino el bien que ha resultado á los Gentiles.

6 Para que haciéndolos entrar en reflexion por la conversion de los Gentiles, y viendo su propia miseria, fuesen tocados de una santa envidia de imitarlos, y procurasen á su ejemplo la salud, que habian desechado. Estio.

7 Otros : *el henchimiento de ellos.* Si la incredulidad de los Judíos, y la grande separacion que hizo Dios de ellos, fué la ocasion de una tan abundante bendicion para la Iglesia, por la vocacion de los Gentiles ; ¿cuánto mas lo será la conversion de toda la nacion á la verdad? La que debemos esperar de la misericordia del Señor para con su pueblo. Santo Thomás.

8 Estando destinado como lo estoy para ser Apóstol de los Gentiles, no perdonaré á fatiga ni á diligencia para desempeñar mi ministerio. Mas en esto tengo tambien el designio de excitar en mis hermanos una santa emulacion, para que cuando vean los progresos que hace el Evangelio entre vosotros, pueda yo de algun modo coadyuvar á su salud.

9 Porque si su pérdida ha sido seguida de la reconciliacion con Dios de un tan grande número de pecadores, derramados por toda la tierra, ¿qué efecto pensais tendrá su conversion á la fe, sino la resurreccion gloriosa de todos los fieles?

10 La ley mandaba que se consagrasen á Dios las primicias de los frutos de la tierra, y por estas se creia consagrada toda la masa de la cosecha. Los patriarcas y los profetas, que fueron los santificados por la fe, son las primicias y la raiz. Los Judíos, sus descendientes, son la masa y los ramos. El Apóstol quiere dar á entender á los Gentiles, que no debian despreciar á los Judíos, puesto que estos no obstante su ceguedad, debian ser mirados como un pueblo santo por su origen, que conservaba siempre una especie de derecho al espíritu de santidad en virtud de las promesas : cuando los Gentiles no teniendo derecho á nada, lo recibieron todo por abundancia de gracia.

a Isai. VI, 9.

17. Quòd si aliqui ex ramis fracti sunt, tu autem cùm oleaster esses, insertus es in illis, et socius radicis, et pinguedinis olivæ factus es,

18. Noli gloriari adversùs ramos. Quòd si gloriaris : non tu radicem portas, sed radix te.

19. Dices ergò : Fracti sunt rami ut ego inserar.

20. Bene : propter incredulitatem fracti sunt. Tu autem fide stas : noli altum sapere, sed time.

21. Si enim Deus naturalibus ramis non pepercit : ne fortè nec tibi parcat.

22. Vide ergò bonitatem, et severitatem Dei : in eos quidem, qui ceciderunt, severitatem : in te autem bonitatem Dei, si permanseris in bonitate : alioquin et tu excideris.

23. Sed et illi, si non permanserint in incredulitate, inserentur : potens est enim Deus iterum inserere illos.

24. Nam si tu ex naturali excisus es oleastro, et contra naturam insertus es in bonam olivam : quantò magis ii, qui secundùm naturam, inserentur suæ olivæ?

25. Nolo enim vos ignorare fratres mysterium hoc : (ut non sitis vobis ipsis sapientes) quia cæcitas ex parte contigit in Israël, donec plenitudo gentium intraret,

17. Y si alguno de los ramos fueron quebrados, y tú siendo acebuche, fuiste ingerido en ellos, y has sido hecho participante de la raiz, y de la grosura de la oliva [1],

18. No te jactes contra los ramos [2]. Porque si te jactas, tú no sustentas á la raiz, sino la raiz á tí [3].

19. Pero dirás [4] : Los ramos han sido quebrados, para que yo sea ingerido.

20. Bien : por su incredulidad fueron quebrados. Mas tú por la fe estás en pié : pues no te engrias por eso, mas antes teme [5].

21. Porque si Dios no perdonó á los ramos naturales [6] : ni menos te perdonará á tí.

22. Mira pues la bondad y la severidad de Dios : la severidad para con aquellos que cayeron : y la bondad de Dios para contigo, si permanecieres en la bondad : de otra manera serás tú tambien cortado [7].

23. Y aun ellos, si no permanecieren en la incredulidad, serán ingeridos : pues Dios es poderoso para ingerirlos de nuevo.

24. Porque si tú fuiste cortado del natural acebuche [8], y contra natura has sido ingerido en buen olivo : ¿cuánto mas aquellos, que son naturales, serán ingeridos en su propio olivo?

25. Mas no quiero, hermanos, que ignoreis este misterio [9] (porque no seais sabios [10] en vosotros mismos) que la ceguedad ha venido en parte [11] á Israél, hasta que haya entrado la plenitud de las gentes [12],

1 El buen olivo representa la sociedad de los fieles : los patriarcas son la raiz : los ramos naturales, que les han quedado son los Judios justificados por la fe : los ramos del acebuche, ó del olivo silvestre ingertos en el buen olivo, son los Gentiles, que salieron de una raiz corrompida por el error y por el pecado, y entraron á ocupar el lugar de los Judíos incrédulos, para ser unidos en la misma fe con los patriarcas y con los profetas, y tener parte en las bendiciones, que les fueron prometidas.

2 Este símil es parcial; pero satisface al intento del Apóstol. Estio.

3 Vosotros no vivis sino porque Dios ha querido asociaros á la fe de los patriarcas. Y los Judíos no os deben nada; antes por el contrario vosotros les sois deudores en cierta manera de los bienes y ventajas, que lograis de sus padres.

4 Los Judíos incrédulos fueron cortados del cuerpo de la Iglesia, para que yo entrase en su lugar.

5 MS. *Not enalzes por esso, mas sey tement.* Porque esta firmeza no la tienes de ti mismo, sino por la fe, que has recibido de la gracia de Dios.

6 Á los Judíos, que descienden naturalmente de los patriarcas, como los ramos de un árbol salen naturalmente de su raiz y de su tronco.

7 Si no conservas en toda su pureza la fe, á la que Dios te ha llamado por su misericordia : si dejas de ser humilde y reconocido : y si te haces ingrato y presuntuoso como el Judío, serás separado y cortado como él.

8 Porque si tú, que eres gentil, por la conversion á la fe has sido separado de los Gentiles idólatras, para ser unido sobrenaturalmente, y de pura gracia en el cuerpo de la Iglesia ; ¿cuánto mejor los Judíos, que antes de su incredulidad estaban incorporados con la Iglesia, como los ramos lo están en su olivo, podrán ser reunidos, como lo estaban antes á esta misma Iglesia, en la cual nacieron y se criaron?

9 Este misterio de la reprobacion de los Judíos, y de su futura conversion á la verdad.

10 Para que no seais presuntuosos, ni tomeis de aquí motivo de engreiros dentro de vosotros mismos, como quien todo se lo sabe.

11 El Griego : πώρωσις, que puede tambien trasladarse *endurecimiento.*

12 Un número prodigioso de Gentiles, que Dios ha resuelto llamar á la fe antes de la última conversion de los Judíos.

26. Et sic omnis Israël salvus fieret, sicut scriptum est : Veniet ex Sion, qui eripiat, et avertat impietatem à Jacob.

26. Y que así todo Israél se salvase[1], como está escrito[2] : Vendrá de Sión el libertador, que desterrará la impiedad de Jacob.

27. Et hoc illis à me testamentum : cùm abstulero peccata eorum.

27. Y esta será mi alianza con ellos : cuando quitare sus pecados[3].

28. Secundùm Evangelium quidem, inimici propter vos : secundùm electionem autem, charissimi propter patres.

28. En verdad, segun el Evangelio, son enemigos por causa de vosotros : mas segun la eleccion son muy amados por causa de sus padres[4].

29. Sine pœnitentia enim sunt dona, et vocatio Dei.

29. Pues los dones y vocacion de Dios[5] son inmutables.

30. Sicut enim aliquando et vos non credidistis Deo, nunc autem misericordiam consecuti estis propter incredulitatem illorum :

30. Porque como tambien vosotros en algun tiempo no creisteis à Dios, y ahora habeis alcanzado misericordia por la incredulidad de ellos :

31. Ita et isti nunc non crediderunt in vestram misericordiam : ut et ipsi misericordiam consequantur.

31. Así tambien estos ahora no han creido en vuestra misericordia[6] : para que ellos alcancen tambien misericordia[7].

32. Conclusit enim Deus omnia in incredulitate, ut omnium misereatur.

32. Porque Dios todas[8] las cosas encerró en incredulidad, para usar con todos de misericordia[9].

33. O altitudo divitiarum sapientiæ, et scientiæ Dei : quàm incomprehensibilia sunt judicia ejus, et investigabiles viæ ejus!

33. ¡Ó profundidad de las riquezas de la sabiduría y de la ciencia de Dios[10]! ¡cuán incomprensibles son sus juicios, é impenetrables sus caminos[11]!

34. [a] Quis enim cognovit sensum Domini? Aut quis consiliarius ejus fuit?

34. Porque ¿quién entendió[12] la mente del Señor? Ó ¿quién fué su consejero?

35. Aut quis prior dedit illi, et retribuetur ei?

35. O ¿quién le dió á él primero, para que le sea recompensado[13]?

36. Quoniam ex ipso, et per ipsum, et in ipso sunt omnia : ipsi gloria in sæcula. Amen.

36. Porque de él, y por él, y en él son todas las cosas[14] : á él sea gloria en los siglos. Amen.

1 Despues que la multitud de los Gentiles haya entrado en la Iglesia, el cuerpo de la nacion judía entrará tambien, y se someterá á la fe.

2 Isaías lix, 20. Este lugar se entiende á la letra del rey Cyro, que debia conceder la libertad á los Judíos : mas el Apóstol aplica esta profecía en un sentido mas sublime y mas verdadero á Jesucristo, que por su gracia y por el ministerio de sus predicadores quitará la impiedad ; esto es, la incredulidad de entre los Judíos, que por último se convertirán á él, y le reconocerán por el verdadero Mesías. San Juan Chrysóstomo.

3 Y esta es la promesa solemne que les hice de enviarles este soberano Libertador, cuando despues que hayan sufrido una parte de las penas que merecen por sus pecados, les daré mi gracia, para que se conviertan todos y hagan penitencia ; lo que sucederá al fin del mundo.

4 Si se mira á los Judíos en atencion al Evangelio, son enemigos de Dios, porque no han querido recibirle, y Dios lo ha permitido para la salud de los Gentiles, que se han aprovechado de su desgracia ; mas si se les mira con respeto á la voluntad inmutable que hay en Dios, de convertir algun dia el cuerpo de la nacion, le son amados á causa de la piedad de los patriarcas, y de las promesas que les fueron hechas. S. Agust.

5 Las promesas de Dios son sin *arrepentimiento*, ó irrevocables ; pues siendo absolutas y sin condicion, como son estas, se cumplirán infaliblemente ; y el decreto de su vocacion y de su eleccion eterna no será jamás revocado. S. Thomás.

6 Creyendo que eran el pueblo favorecido de Dios, y despreciándoos por esto, no han podido persuadirse, que debiais participar de las gracias que Dios queria haceros por Jesucristo.

7 Convirtiéndose al fin. La incredulidad es *ocasion*, no *causa*. — 8 El Griego : τοὺς πάντας, *á todos*.

9 Dios ha permitido que cayesen en la incredulidad los dos pueblos judío y gentil, para tener ocasion de usar de su misericordia con entrambos : y para hacerles mas visible esta misericordia, los convenció de la ignorancia y miseria en que se hallaban.

10 ¡Ó abismo impenetrable de los tesoros de la misericordia de Dios, que por razones, que nos son enteramente desconocidas, ha querido tolerar tan largo tiempo las horribles abominaciones de los Gentiles, y al presente quiere sufrir todavía con tanta paciencia la extraña dureza y obstinada perfidia de los Judíos!

11 MS. *¡ Quánto son los juicios no entendederos, é las sus carreras non seguideras!* Las diversas maneras por donde llega á ejecutar sus juicios.

12 El Griego : νοῦν, *mentem, cogitationem*. La razon y los motivos de los designios de Dios.

13 ¿Quién podrá hacer alarde de haber merecido la misericordia de Dios por sus méritos y buenas obras, pretendiendo que Dios debe recompensarle de justicia? S. Agust.

14 Todo lo que hay en la naturaleza ó en la gracia suyo es : por él nos viene, y sin él nada subsiste. S. Basilio.

a Sap. ix, 13. Isai. xl, 12. I Corinth. ii, 16.

CAPITULO XII.

Exhorta á los Romanos á que renuncien á la vanidad del siglo, y se consagren á Dios, y á que no se engrian por los dones recibidos, sino que ordenando todas la cosas al bien comun á semejanza de los miembros del cuerpo, se empleen en hacer bien aun á sus mismos enemigos.

1. Obsecro itaque vos fratres per misericordiam Dei, [a] ut exhibeatis corpora vestra hostiam viventem, sanctam, Deo placentem, rationabile obsequium vestrum.

1. Y así os ruego, hermanos, por la misericordia de Dios[1], que ofrezcais vuestros cuerpos á Dios en hostia viva, santa, agradable á Dios, que es el culto racional[2] que le debeis.

2. Et nolite conformari huic sæculo, sed reformamini in novitate sensûs vestri : [b] ut probetis quæ sit voluntas Dei bona, et beneplacens, et perfecta.

2. Y no os conformeis con este siglo[3], sino reformaos en novedad de vuestro espíritu : para que experimenteis cual es la voluntad de Dios buena, y agradable, y perfecta.

3. Dico enim per gratiam quæ data est mihi, omnibus qui sunt inter vos : Non plùs sapere quàm oportet sapere, sed sapere ad sobrietatem : [c] et unicuique sicut Deus divisit mensuram fidei.

3. Pues por la gracia que me ha sido dada[4], digo á todos los que están entre vosotros[5] : Que no sepan mas de lo que conviene saber, sino que sepan con templanza : y cada uno como Dios le repartió[6] la medida de la fe.

4. Sicut enim in uno corpore multa membra habemus, omnia autem membra non eumdem actum habent :

4. Porque de la manera que en un cuerpo tenemos muchos miembros, mas todos los miembros no tienen una misma operacion :

5. Ita multi unum corpus sumus in Christo, singuli autem alter alterius membra.

5. Así muchos somos un solo cuerpo en Cristo, y cada uno miembro los unos de los otros[7].

6. Habentes autem donationes secundùm gratiam, quæ data est nobis, differentes : sive prophetiam secundùm rationem fidei,

6. Mas tenemos dones diferentes segun la gracia, que nos ha sido dada : ya sea profecía segun la proporcion de la fe[8],

1 Por la abundancia de la misericordia que Dios ha usado con vosotros, llamándoos por su pura gracia á la fe del Evangelio.

2 Porque este sacrificio comprende aquel culto de la razon y del espíritu, el cual no consiste precisamente en los ritos exteriores, sino en el espíritu y en la santidad de la vida.

3 Vuestros pensamientos y afectos no sean semejantes á los de los hombres del siglo : no aprobeis sus máximas, ni sigais sus inclinaciones perniciosas y corrompidas ; mas pasad á un estado nuevo y diferente del que teniais, reformando todas las facultades de vuestra alma que se hallan viciadas por pecado. Algunos apoyados en el Griego trasladan : *Lo que es bueno, agradable, y perfecto.*

4 Por la autoridad de Apóstol, que Dios por pura bondad suya me ha confiado.

5 Á todos los que están en la Iglesia, sin exceptuar á ninguno. Si cada uno de nosotros cotejamos el estado y disposicion en que nos hallamos con lo que S. Pablo pide y desea en cada uno de los fieles, veremos claramente, que tiene una grande necesidad de reforma el comun de todos los cristianos ; porque siendo unas mismas, y en todos tiempos las obligaciones de estos, parece consiguiente que todos, sin excepcion de estado ó de calidad, debemos atender á cumplir con la mayor perfeccion los votos con que nos obligamos en el bautismo de renunciar á Satanás, á sus obras, y á sus vanidades.

6 Que ninguno presuma de sí mismo ni de su propia sabiduría mas de lo que conviene, ni aspire á otro empleo ó cargo mayor que aquel en que Dios le ha querido poner, sino que cada uno esté contento con aquel á que Dios le llamó ; procurando desempeñarlo segun la regla de la fe, y la doctrina del Evangelio, que manda á todos un cumplimiento fiel de su ministerio, y segun el conocimiento y luz sobrenatural, que Dios le haya comunicado.

7 Compara el cuerpo místico, esto es, la Iglesia con el cuerpo natural. En este cuerpo natural, dice el Apóstol, hay muchos miembros, pero no todos tienen un mismo oficio ; porque á los ojos toca ver, á los oidos oir, etc., y estos oficios no los cambian entre sí : solamente se ayudan y sirven los unos á los otros, acudiendo cada uno con su propio ejercicio á las necesidades de los otros. De la misma manera todos los fieles componen un solo cuerpo en Cristo. Cada uno de nosotros somos miembros el uno del otro, y cada uno de los fieles es un miembro que ayuda al otro, y todos son miembros que se ayudan recíprocamente ; pero cada uno en su propio empleo, y sin mezclarse los unos en los ministerios de los otros.

8 Aquel á quien Dios da luces para explicar los misterios, é interpretar las Escrituras, aplíquese á desempeñar bien este encargo, proponiendo solo lo que es conforme á la regla de la fe y del Evangelio. *Habentes* en lugar de *habemus*.

a Philip. iv, 18. — *b* Ephes. v, 17. I Thess. iv, 3. — *c* I Corinth. xii, 11. Ephes. iv, 7.

7. Sive ministerium in ministrando, sive qui docet in doctrina,
8. Qui exhortatur in exhortando, qui tribuit in simplicitate, qui præest in sollicitudine, qui miseretur in hilaritate.
9. Dilectio sine simulatione. [a] Odientes malum, adhærentes bono:
10. [b] Charitate fraternitatis invicem diligentes: honore invicem prævenientes:

11. Sollicitudine non pigri: spiritu ferventes: Domino servientes:
12. Spe gaudentes: in tribulatione patientes: orationi instantes:
13. Necessitatibus sanctorum communicantes: [c] hospitalitatem sectantes.
14. Benedicite persequentibus vos: benedicite, et nolite maledicere.
15. Gaudere cum gaudentibus, flere cum flentibus:
16. Idipsum invicem sentientes: non alta sapientes, sed humilibus consentientes. Nolite esse prudentes apud vosmetipsos:

17. Nulli malum pro malo reddentes: [d] providentes bona non tantùm coram Deo, sed etiam coram omnibus hominibus.
18. [e] Si fieri potest, quod ex vobis est, cum omnibus hominibus pacem habentes:
19. [f] Non vosmetipsos defendentes charissimi, sed date locum iræ: scriptum est

7. Ó ministerio en administrar[1], ó el que enseña en doctrina[2],
8. El que amonesta en exhortar, el que reparte en[3] sencillez, el que preside[4] en solicitud, el que hace misericordia[5] en alegría.
9. El amor sea sin fingimiento[6]. Aborreciendo lo malo, aplicándoos á lo bueno:
10. Amándoos recíprocamente con amor fraternal: adelantándoos para honraros los unos á los otros:
11. En hacer bien nada perezosos: fervorosos de espíritu: sirviendo al Señor[7]:
12. En la esperanza gozosos[8]: en la tribulacion sufridos: en la oracion perseverantes:
13. Socorriendo las necesidades de los santos[9]: ejercitando la hospitalidad[10].
14. Bendecid á vuestros perseguidores: bendecidlos, y no los maldigais.
15. Gozaos con los que se gozan: llorad con los que lloran:
16. Sintiendo entre vosotros una misma cosa[11]: no blasonando de cosas altas, sino acomodándoos á las humildes. No seais sabios en vuestra opinion[12]:
17. No pagando á nadie mal por mal: procurando bienes, no solo delante de Dios, sino tambien delante de todos los hombres[13].
18. Si ser puede, cuanto esté de vuestra parte[14], teniendo paz con todos los hombres[15]:
19. No defendiéndoos á vosotros mismos, muy amados, mas dad lugar á la ira[16]: porque escri-

1 El que es llamado al ministerio de la Iglesia, aplíquese á cumplir perfectamente las obligaciones de su cargo.
2 Este parece propio empleo de los obispos y doctores.
3 La limosna; cuya distribucion pertenecia á los diáconos.
4 El que preside á alguna Iglesia particular, como los párrocos, y otros sacerdotes encargados de administrar los Sacramentos y la palabra de Dios, hágalo con solicitud y vigilancia, aplicando á esto todos sus pensamientos y cuidados.
5 Hasta aquí de los *oficios públicos*.
6 Teniendo en vuestro corazon el mismo amor que manifestais exteriormente á vuestro prójimo. La falsa política del mundo enseña todo lo contrario. S. Gregorio Magno.
7 Procurando no incurrir en la maldicion que pronuncia la Escritura contra los que sirven al Señor con pereza y sin fervor.
8 De manera, que la esperanza de los bienes eternos os haga hallar vuestra alegría en medio de las mayores aflicciones de esta vida.
9 *Santos.* Así llama á los fieles. — 10 Imitando en esto al santo patriarca Abrahám, y á Lot.
11 Puesto que todos vosotros teneis un mismo espíritu, que anima todo el cuerpo de la Iglesia, una misma fe, y unos mismos sacramentos, no manifesteis division en vuestros sentimientos, particularmente en las cosas que miran á la religion, y á la piedad.
12 En vuestra opinion, y pretendiendo, que vuestro propio juicio prevalezca sin respeto alguno al de los otros, ó dando á entender, que no necesitais del consejo ni de las amonestaciones de los otros; lo cual manifiesta una arrogancia intolerable.
13 No con el fin de ser vistos, y de granjearos la estimacion de los hombres, sino para edificarlos, ganarlos, y darles motivo de que alaben á Dios.
14 Si podeis hacerlo sin faltar á la justicia, á la piedad y á la verdad.
15 Aun con los mismos idólatras.
16 MS. *Mas dat passada.* Esto es, á la justicia de Dios, que sabrá vengar bien la injusticia, que os ha sido

a Amos v, 15. — *b* Ephes. iv, 3. I Pet. ii, 17. — *c* Hebræor. xiii, 1. I Petr. iv, 9. — *d* II Corinth. viii, 21. — *e* Hebræor. xii, 14. — *f* Eccli. xxviii, 1, 2, 3. Matth. v, 39.

enim: [a] Mihi vindicta: ego retribuam, dicit Dominus.
20. Sed si esurierit inimicus tuus, ciba illum: si sitit, potum da illi: hoc enim faciens, carbones ignis congeres super caput ejus.

21. Noli vinci à malo, sed vince in bono malum.

to está: Á mí me pertenece la venganza: yo pagaré, dice el Señor.
20. Por tanto si tu enemigo tuviere hambre, dale de comer: si tiene sed, dale de beber: porque si esto hicieres, carbones encendidos amontonarás sobre su cabeza[1].
21. No te dejes vencer de lo malo: mas vence el mal con el bien[2].

CAPÍTULO XIII.

Exhorta á todos á la obediencia, que se debe al público magistrado, aun por principios de conciencia. Habla del amor del prójimo, en que se encierra el cumplimiento de la ley; y del tiempo de la gracia, en el que pasadas las tinieblas de la ley, y desterrados los vicios, se deben abrazar las virtudes de Cristo.

1. Omnis [b] anima potestatibus sublimioribus subdita sit: Non est enim potestas nisi à Deo: quæ autem sunt, à Deo ordinatæ sunt.
2. Itaque qui resistit potestati, Dei ordinationi resistit. Qui autem resistunt, ipsi sibi damnationem acquirunt.
3. Nam principes non sunt timori boni operis, sed mali. Vis autem non timere potestatem? bonum fac, et habebis laudem ex illa:

4. Dei enim minister est tibi in bonum. Si autem malum feceris, time: non enim sine causa gladium portat. Dei enim minister est: vindex in iram ei, qui malum agit.

5. Ideo necessitate subditi estote, non solùm propter iram, sed etiam propter conscientiam.

1. Toda alma[3] esté sometida á las potestades superiores: Porque no hay potestad, sino de Dios: y las que son, de Dios[4] son ordenadas.
2. Por lo cual el que resiste á la potestad[5], resiste á la ordenacion de Dios[6]. Y los que le resisten, ellos mismos atraen á sí la condenacion[7].
3. Porque los príncipes no son para temor de los que obran lo bueno, sino lo malo[8]. ¿Quieres tú no temer á la potestad[9]? haz lo bueno, y tendrás alabanza de ella:
4. Porque es ministro de Dios para tu bien. Mas si hicieres lo malo, teme: porque no en vano trae la espada[10]. Pues es ministro de Dios: vengador en ira[11] contra aquel, que hace lo malo.
5. Por lo cual es necesario, que le esteis sometidos, no solamente por la ira, mas tambien por la conciencia[12].

hecha. Ó de resfriar vuestra ira, para que no pase á odio de vuestro prójimo. Ó no resistais á la ira de vuestro prójimo, para ganarle y suavizarle con vuestra paciencia.
1 Vuestros beneficios harán, que se encienda en él de nuevo el fuego de la caridad, que se habia apagado. Ó cuando sea insensible, atraerán sobre él un castigo mas riguroso.
2 La injuria, que te ha hecho tu enemigo, no te impida el quererle y hacerle todo bien: no te dejes arrebatar de un deseo de venganza, y de volverle mal por mal; antes por el contrario procura ganarle, y vencer la perversidad y dureza de su corazon á fuerza de beneficios. S. Thomás.
3 La ley misma de Cristo manda, que todos, sin excepcion, obedezcan á las potestades superiores, esto es, á los príncipes y magistrados públicos en todo aquello, que no se opone á los mandamientos de Dios. *Actor.* iv, 19.
4 El Griego: αἱ δὲ οὖσαι ἐξουσίαι ὑπὸ θεοῦ τεταγμέναι εἰσὶν, *y las potestades que hay, ordenadas son de Dios*; esto es, Dios ha establecido este órden en el mundo.
5 Ó rebelándose abiertamente, ó despreciando sus órdenes, ó desobedeciendo y dando ocasion á otros de desobedecerlas y despreciarlas.
6 Que les ha puesto el poder en las manos, y que es el autor de la subordinacion, que deben tener los súbditos á los príncipes y á los magistrados.
7 El Griego: λήψονται, *recibirán*, tendrán.
8 Porque segun la institucion divina, los príncipes y los magistrados son para conservar el buen órden en la sociedad humana, premiando á los buenos, y castigando á los malos.
9 El poder que tiene de castigar segun las leyes. Si eres fiel observador de ellas, te granjearás su estimacion; y aun cuando él te castigara injustamente, Dios cuyo ministro es, te coronará. S. Agust.
10 Mostrando en esto el soberano poder que tiene, para reprimir, castigar, y acabar con el mal y con los malos.
11 Para castigar á aquel, etc. Las intenciones y el fin del ministro han de ser enteramente conformes á las del Señor, de quien recibió la autoridad. De aquí es, que la potestad civil bien ordenada, debe ser dirigida á aquel fin, para el que Dios la estableció, que es castigar lo malo, y promover lo bueno.
12 Y así no solamente debeis obedecer á los príncipes y magistrados, por no exponeros á las penas, con que pue-

a Deuter. xxxii, 35. Hebræor. x, 30. Proverb. xxv, 21. — *b* Sap. vi, 4. I Petr. ii, 13.

6. Ideo enim et tributa præstatis : ministri enim Dei sunt, in hoc ipsum servientes.

7. [a] Reddite ergò omnibus debita : cui tributum, tributum : cui vectigal, vectigal : cui timorem, timorem : cui honorem, honorem.
8. Nemini quidquam debeatis : nisi ut invicem diligatis : qui enim diligit proximum, legem implevit.
9. [b] Nam : Non adulterabis : non occides : non furaberis : non falsum testimonium dices : non concupisces : et si quod est aliud mandatum, in hoc verbo instauratur : [c] Diliges proximum tuum sicut teipsum.
10. Dilectio proximi malum non operatur. Plenitudo ergò legis est dilectio.
11. Et hoc scientes tempus : quia hora est jam nos de somno surgere. Nunc enim propior est nostra salus, quàm cùm credidimus.
12. Nox præcessit, dies autem appropinquavit. Abjiciamus ergò opera tenebrarum, et induamur arma lucis.
13. Sicut in die honestè ambulemus : [d] non in comessationibus, et ebrietatibus, non in cubilibus, et impudicitiis, non in contentione, et æmulatione :
14. [e] Sed induimini Dominum Jesum Christum, et carnis curam ne feceritis in desideriis.

6. Por esta causa pagais tambien tributos : porque son ministros de Dios, sirviéndole en esto [1] mismo.
7. Pues pagad á todos lo que se les debe : á quien tributo, tributo : á quien pecho, pecho [2] ; á quien temor, temor : á quien honra, honra.
8. No debais nada á nadie : sino que os ameis los unos á los otros [3] : porque el que ama á su prójimo, cumplió la ley.
9. Porque : No adulterarás : no matarás : no hurtarás : no dirás falso testimonio : no codiciarás : y si hay algun otro mandamiento, se comprende sumariamente en esta palabra : Amarás á tu prójimo como á tí mismo.
10. El amor del prójimo no obra mal [4]. Y asi la caridad es el cumplimiento de la ley.
11. Y esto sabiendo el tiempo [5] : que es ya hora de levantarnos del sueño [6]. Porque ahora está mas cerca nuestra salud, que cuando creimos.
12. La noche pasó, y el dia se acercó [7]. Pues desechemos las obras de las tinieblas [8], y vistámonos las armas de la luz [9].
13. Caminemos como de dia, honestamente [10] : no en glotonerías y embriagueces, no en sensualidades y disoluciones, no en pendencias y envidia :
14. Mas vestios de nuestro Señor Jesucristo [11], y no hagais caso de la carne en sus apetitos [1].

den castigar vuestra desobediencia, sino principalmente por no desagradar á Dios, y por no hacer cosa que se oponga al deber de vuestra conciencia, á que obligan estrechamente las leyes humanas ; y lo contrario es un error muy perjudicial.

1 De lo que resulta, que el pagar los tributos á los príncipes, está fundado sobre una justicia natural de muy estrecha obligacion ; porque no hay cosa mas justa, que contribuir para la honesta subsistencia de aquellos, que aplican todo su cuidado, á que vivamos con la mayor seguridad, y que trabajan particularmente en ponernos á cubierto de la violencia é insultos de los malos.

2 Impuestos ó derechos de alcabala. Todo esto, y el temor reverencial, la honra y el respeto, son debidos á los príncipes por obligacion de religion y conciencia. Y aunque los príncipes sean injustos, y aun idólatras, y herejes, que nos persigan abiertamente, no puede haber motivo ni razon para negarles la honra, y el respeto que les es debido ; porque no es su injusticia ó malignidad, la que se respeta, sino la autoridad, que en ellos reside, como ministros de Dios.

3 Se cumple con todos los deberes exteriores de caridad para con el prójimo, cuando se hace por él todo lo que se puede. Mas cumplido esto, le somos aun deudores de los sentimientos interiores de amor ; y esta es una deuda que subsiste siempre, aun cuando se hayan pagado todas las otras.

4 El Griego : ἡ ἀγάπη τῷ πλησίῳ κακὸν οὐκ κατεργάζεται, *el amor no hace mal al prójimo.* El que ama al prójimo, no le hace ninguno de los males, que prohibe la ley. De lo que concluye eficazmente, que el mandamiento de la caridad comprende y encierra en sí todos los otros ; y que observado este, resulta una perfecta, y cumplida ejecucion de la ley.

5 Y esto con tanta mayor atencion, cuanto sabemos por experiencia, que nos queda poco tiempo para cumplir todas estas obligaciones, siendo tan corto, y tan incierto el de nuestra vida.

6 El tiempo del Evangelio, en que debemos sacudir toda pereza, puesto que nos acercamos al término de nuestra carrera, y que por esto se acerca mas y mas á nosotros la recompensa, que esperamos recibir en el cielo. Sto. Thomás.

7 *La noche* es la vida presente, tiempo de tinieblas y de errores : *el dia* es la eternidad bienaventurada.

8 Los pecados y hábitos malos, que son un efecto de las tinieblas de nuestra ignorancia.

9 De obras buenas, que son una participacion de la luz divina, y de que nos servimos, como de poderosas armas, para combatir, y defendernos contra el príncipe de las tinieblas.

10 Caminemos, como que vivimos en el dia del Evangelio, desechadas las tinieblas de la ley : y de tal manera, que no hagamos cosa ninguna, que no sea honesta, y digna de la gran luz, y dia de la eternidad, que comienza ya á amanecer.

11 *Vestirse de Jesucristo*, es representar en sí mismo á Jesucristo, viviendo c

a Matth. xxii, 21. — *b* Exod. xx, 14. Deuter. v, 18. — *c* Levit. xix, 18. M
14. Jacob. ii, 8. — *d* Luc. xxi, 34. — *e* Galat. v, 16. I Petr. ii, 11.

CAPÍTULO XIV.

Los fuertes en la fe han de soportar á los flacos, y unos y otros se deben edificar mútuamente. Se ha de evitar el escándalo, considerando que Dios es el juez de todos.

1. Infirmum autem in fide assumite, non in disceptationibus cogitationum.
2. Alius enim credit se manducare omnia : qui autem infirmus est, olus manducet.

3. Is, qui manducat, non manducantem non spernat : et qui non manducat, manducantem non judicet : Deus enim illum assumpsit.
4. [a] Tu quis es, qui judicas alienum servum ? Domino suo stat, aut cadit : stabit autem : potens est enim Deus statuere illum.

5. Nam alius judicat diem inter diem : alius autem judicat omnem diem : unusquisque in suo sensu abundet.
6. Qui sapit diem, Domino sapit : et qui manducat, Domino manducat : gratias enim agit Deo. Et qui non manducat, Domino non manducat, et gratias agit Deo.
7. Nemo enim nostrûm sibi vivit, et nemo sibi moritur.
8. Sive enim vivimus, Domino vivimus :

1. Y al que es flaco en la fe, sobrellevadlo, no en contestaciones de opiniones [2].
2. Porque uno cree, que puede comer de todas cosas : mas el que es flaco, no come sino legumbres [3].
3. El que come no desprecie al que no come : y el que no come, no juzgue al que come : porque Dios lo ha recibido por suyo [4].
4. ¿Quién eres tú [5], que juzgas al siervo ajeno ? Para su Señor está en pié, ó cae [6] : mas estará firme : porque poderoso es Dios para hacerlo estar firme.
5. Uno hace diferencia entre dia y dia : y otro considera iguales todos los dias [7] : cada uno abunde en su sentido.
6. El que distingue el dia, para el Señor lo distingue [8] : y el que come, para el Señor come, porque á Dios da gracias. Y el que no come, para el Señor no come, y da gracias á Dios.
7. Porque ninguno de nosotros para sí vive, y ninguno para sí muere.
8. Porque si vivimos, para el Señor vivimos :

1 MS. *En cobdiciamientos.* El Apóstol añade estas palabras para hacer ver, que no se nos prohibe el tener un moderado cuidado de nuestro cuerpo, con tal que tenga por regla la razon, y no el amor propio, que jamás se ciñe á los términos de una justa necesidad.

2 Entre los Judíos, que habian abrazado la religion cristiana, habia algunos débiles y flacos en la fe ; esto es, poco ilustrados, escrúpulosos, y que creian pecar comiendo de las viandas prohibidas por la ley de Moysés, imaginándose, que eran impuras por su naturaleza. Observaban tambien los dias del sábado, las Neomenias, y las otras fiestas de los Judíos. Otros mas esclarecidos, se creian descargados por la fe en Jesucristo de todas las observancias legales. Los primeros condenaban á los segundos, cuando los veian comer indiferentemente de todo : los segundos menospreciaban á los primeros, y comian delante de ellos, sin atender al escándalo, que les resultaba. Y esta oposicion de opiniones, y de conducta ocasionaba entre ellos varias contestaciones. S. Pablo les hace ver, que unos y otros pecaban contra la caridad : los primeros, condenando á sus hermanos sin motivo : los segundos, menospreciando á los primeros, y no temiendo escandalizarlos.

3 Y así no faltará comiendo de las viandas, que la ley prohibe.

4 Porque Dios le ha llamado á su Iglesia, sin imponerle la obligacion de las observancias legales.

5 ¿Qué autoridad tienes tú para condenar á aquel que no depende de tí, sino de Dios?

6 Esto no lo dice el Apóstol, aprobando el sentimiento de los que miraban como de obligacion las observancias legales, sino por un género de condescendencia ; y porque no habiendo sido prohibido hasta entonces á los Judíos convertidos el observar las ceremonias de la ley, los consiente seguir en esto su conciencia, esperando, que mas instruidos con el tiempo, conocerian claramente que eran inútiles.

7 *Uno hace diferencia entre dia y dia : y otro los juzga todos iguales.* Uno, que es todavía débil en la fe, prefiere los dias de las fiestas legales, y los celebra con mayor solemnidad y devocion. Otro no hace diferencia alguna de estas fiestas á los demás dias, sabiendo, que aunque Dios fué el que las instituyó, fué solamente por algun tiempo ; y que la obligacion de observarlas cesó con el establecimiento de la religion cristiana.

8 El escrupuloso, que hace esta diferencia, la hace de buena fe, creyendo, que en esto agrada al Señor : y el que no la hace, cree igualmente, que con esto agrada al Señor, usando de la libertad, que Dios le ha dado, de usar indiferentemente de todas las viandas.

a Jacob. iv, 13.